

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



**REPRESENTACIONES SOCIALES DE REPARACIÓN EN UN GRUPO DE
MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) DE LA CIUDAD
DE SINCELEJO– SUCRE**

Rosa María Quiroz Payares

Universidad Simón Bolívar - Barranquilla

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría en Familias

Barranquilla - Atlántico

Noviembre 2019

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



**REPRESENTACIONES SOCIALES DE REPARACIÓN EN UN GRUPO DE
MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) DE LA CIUDAD
DE SINCELEJO– SUCRE**

Rosa María Quiroz Payares

Directoras

Yomaira García Acuña & Matilde María Eljach Pacheco

Universidad Simón Bolívar - Barranquilla

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Maestría en Familias

Barranquilla - Atlántico

Noviembre 2019

Agradecimientos

En medio de todo este proceso doy gracias a Dios por permitirme lograr esta meta que hace parte del proyecto de vida, y de mi realización como persona y profesional, el cual me permitirá aportar a la transformación de la historia.

Agradecer a cada docente por su ejemplo de vida y discurso ya que, fortaleció mucho más las herramientas para trabajar y anidar la fuente del conocimiento en la praxis.

Agradezco a las tutoras Matilde María Eljach Pacheco & Yomaira García Acuña que sin su experticia, dedicación y motivación no hubiese sido posible realizar este proyecto.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a todas las mujeres víctimas del conflicto armado a esas mujeres luchadoras que, aunque llenas de dolor y miedo ante circunstancias intensas creen aun en que por medio de estas investigaciones se pude lograr resalirlas y defender sus derechos, este trabajo también es dedicado a mi esposo, mis hijos, mis padres y hermanos que siempre vivenciaron cada día de mi proceso académico y se interesaron siempre en saber cómo la mujer ha sido víctima de tantos maltratos.

A ellas las mujeres víctimas por estar dispuesta y a mi familia por ser mis compañeros en este caminar de conocimientos.

Tabla de Contenido

1. Introducción	9
2. Planteamiento del Problema.....	11
3. Justificación.....	19
3.1. Objetivo General.....	22
3.2. Objetivos Específicos.....	22
4. Marco Teórico y estado del arte.....	23
4.1. Estado del arte.....	23
4.2. Marco Teórico.....	31
5. Marco referencial	48
6. Marco Metodológico	52
6.1. Población objeto de estudio	53
6.2. Técnica de recolección de información	53
7. Análisis de Resultados	54
7.1. Estrategia de intervención propuesta	77
8. Discusión.....	79
9. Conclusiones	81
10. Recomendaciones.....	83
11. Referentes Bibliográficos.....	84
Anexos.....	95
Anexo 1.....	95
Anexo 2.	96

Tabla de Figuras

Figura 1.....	53
Figura 2.....	58
Figura 3.....	62
Figura 4.....	67

Resumen

El siguiente trabajo de investigación presenta los resultados obtenidos al analizar las Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Ciudad de Sincelejo– Sucre. La investigación se desarrolló a partir del método cualitativo y se enmarca bajo un paradigma interpretativo, de tipo etnográfico basado en narraciones e historias de vida, puesto que se exploró, examinó y entendió los sistemas sociales, sus creencias, comportamientos, ideas, y manifestaciones que tenían las participantes en el estudio acerca de las medidas de reparación. En cuanto a los resultados, la percepción que tienen las mujeres luego del conflicto armado es que no ha existido una medida de reparación integral, por lo tanto, sus derechos como víctimas y como mujeres han sido vulnerados; en el estudio se identificó que les ha tocado sobrellevar el dolor del hecho victimizante sin ningún acompañamiento psicosocial que les ayude a reconstruir su tejido social.

Palabras Claves: *Representaciones sociales, reparación integral, mujeres víctimas, Tejido social, conflicto armado.*

Summary

The following research paper presents the results obtained when analyzing the social representations of reparation in a group of women victims of the armed conflict registered in the Single Registry of Victims (RUV) of the city of Sincelejo- Sucre. The research was developed from the qualitative method and was framed under an interpretative paradigm, of ethnographic type based on narratives and life histories, since it explored, examined and understood the social systems, their beliefs, behaviors, ideas, and manifestations that these women victims had about reparation measures. As for the results, the perception that women have after the armed conflict is that there has not been an integral reparation measure; therefore, their rights as victims and as women have been violated since, in the study, it was identified that women have had to bear the pain of the victimizing act without any psychosocial accompaniment to help them rebuild their social fabric.

Keywords: *Social representations, reparation measures, social fabric, women victims*

1. Introducción

El propósito de este trabajo de investigación fue analizar las representaciones sociales acerca de la reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo – Sucre. Es importante reconocer, que los conflictos son fenómenos sociales que han existido a lo largo de la historia. En la actualidad, las características particulares de los diferentes contextos y las características propias de los seres humanos sujetos a dichos contextos, no está exenta de los conflictos (Galtung, 2003).

En este sentido, indagar sobre el conflicto armado y las posibilidades de reconstruir las experiencias de mujeres víctimas para la reconstrucción de su tejido social, conforma un tema de gran interés para las ciencias sociales, la pedagogía y la generación de la política pública. En Colombia, en los últimos años según el reporte del Registro Único de Víctimas (R.U.V, 2017), más de 8 millones de personas han sido víctimas de los conflictos armados producto de las confrontaciones entre el Estado y los Grupos armados ilegales, dejando como huella un profundo dolor y sentimientos imborrables de la barbarie, en especial, sobre la población civil. Según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), el estimado de personas muertas en Colombia por causa del conflicto armado para el año 2012 fue de 218.094, donde el 81% (177.307 muertos) fueron civiles y 19% (40.787 muertos) combatientes. Lo cual, revela que la comunidad civil es la más susceptible a los daños que causa la violencia del conflicto armado en el país.

Además, se ha conocido la existencia de numerosos estudios sobre representaciones sociales de víctimas y en especial de mujeres. Esta intencionalidad de investigar sobre esta población, parece radicar en las posibilidades que ofrece la teoría de las representaciones sociales para estudiar fenómenos como la violencia, el conflicto armado, la paz, el posconflicto, y categorías claves para la construcción de cultura de paz, relacionadas con el perdón, la reconciliación, la educación para la paz, cultura de paz, etc. Para Jodelet (1986), las representaciones sociales poseen una visión práctica y concurrente a la construcción de una realidad común a un grupo social; lo cual, vista así, permite ahondar las experiencias de las mujeres víctimas del conflicto sobre la reparación desde sus propias voces, para la construcción de un nuevo tejido social que les permita proporcionarles una mejor calidad de vida y puedan de manera significativa resocializarse satisfaciendo sus necesidades básicas y siendo merecedoras de una reparación integral para un bienestar con garantías de cumplimiento.

2. Planteamiento del Problema

Colombia es un país que ha venido azotado desde hace años por el conflicto armado, considerándose uno de los más largos de la historia mundial causando afectaciones en todo el territorio en algunos lugares con mayor incidencia que otros. Según Centro Nacional de Memoria Historica (2013), el conflicto se ha dividido en cuatro periodos o etapas. El primero va desde 1958-1982, es llamado violencia bipartidista, en la que los partidos políticos tradicionales acudieron a la violencia para resolver sus disputas por el poder, en este momento también se da la transición del conflicto entre partidos a la violencia subversiva, configurándose las guerrilla, el segundo periodo va del año 1982 a 1996, etapa en la cual se evidencia un incremento de las guerrillas, los grupos paramilitares, narcotráfico, se evidencia que en este periodo la violencia alcanza una escala media con respecto al número de víctimas y masacres presentadas; de 1996 a 2005 se considera un tercer periodo, en el cual hay un auge del conflicto armado, gran expansión de las guerrillas y los paramilitares, la lucha de las fuerzas militares en búsqueda de una solución al conflicto, dejando el mayor número de víctimas en el año 2000, donde se presentan el ascendientes masacres; y el cuarto periodo que va desde 2005 a 2012, en la cual se da la ofensiva militar del Estado contra los grupos armados, obteniendo resultados alentadores para el país, pues en este periodo se evidenció el debilitamiento de la guerrilla. Finalmente, en el año 2012 se inician los diálogos entre el gobierno y los integrantes de la Farc en la Habana Cuba, teniendo como resultado la firma del Acuerdo de paz en el año 2016, actualmente nos encontramos en la etapa de pos-acuerdo.

El Departamento de Sucre no fue ajeno a la situación de violencia vivida en todo el país, este territorio también fue azotado fuertemente por el conflicto armado, en donde los grupos al margen de la ley se concentraron en tres de sus cinco subregiones, específicamente en los Montes de María, Golfo de Morrosquillo y la Mojana, por sus características geográficas en las cuales poseen territorio marítimo, movilidad entre los Departamentos de Córdoba, Bolívar y Antioquia, además con zonas montañosas, se convirtieron en un punto estratégico para que los grupos al margen de la ley desarrollaran sus actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el narcotráfico. Así lo afirma el (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y Derecho Internacional, 2007), dejando ver las rutas utilizadas por estos grupos:

Parte de Sincelejo y conecta con Tolúviejo, San Onofre y María la Baja, en Bolívar. El segundo recorre Corozal, Palmitos, Ovejas, Carmen de Bolívar y San Juan de Nepomuceno, en Bolívar, para llegar a la ribera del río Magdalena. Muchas fincas del municipio de San Onofre han sido utilizadas como centros de acopio de cocaína, que luego es llevada fuera del país, a través del mar Caribe; en este proceso, se destacan los puertos de Verrugas y Rincón del Mar, en San Onofre, (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y Derecho Internacional, 2007, pág.2)

Desde la década de los 80 la guerrilla tiene presencia en el Departamento de Sucre. Sin embargo, con la desmovilización en 1990 de algunos grupos de EPL y ELN, se quedaron en el territorio actuando en los municipios de San Onofre, Ovejas, Chalán, Los Palmitos, Colosó, San Pedro, Morroa, San Benito de Abad, Buenavista, Galeras, Sincé, Betulia y hasta en la capital Sincelejo. El frente 35 llamado Antonio José de Sucre que operaba entre Bolívar y Sucre con aproximadamente 200 hombres, el frente Jaime Bateman

Cayón, la compañía Carmenza Beltrán, Robinson Jiménez y Policarpa Salavarrieta, eran los grupos que infundían el terror y cometieron crímenes atroces en esta región (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y Derecho Internacional, 2007).

Además, para el año 1997, hay presencia de grupos paramilitares en el territorio llegando a ejercer dominio inicialmente conocido como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), posteriormente como AUC con frentes en los Montes de María, San Onofre y la Mojana, ganando fuerzas porque eran apoyados por los comerciantes, ganaderos y personas pudientes de la región.

Por su parte, la población es la más afectada entre las disputas de territorios e intereses de estos grupos, dejando efectos socioeconómicos, marcas emocionales y psicológicas imborrables en la vida de estas personas. Durante, este periodo de enfrentamiento hubo masacres, secuestros y desapariciones de familias completas, en donde predominaban las situaciones de discriminación hacia la mujer, por parte de los victimarios quienes aprovechaban de la fuerza para ejercer poder y dominio sobre la población femenina.

A partir, de los enormes sucesos de violencia causados por el conflicto armado en donde fueron evidentes hechos deplorables en Colombia se empieza a hablar sobre víctimas del conflicto armado. Mediante la Resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985, por la cual es considerada víctima aquella persona o personas que haya sufrido lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o violación de los derechos humanos.

En el caso del conflicto armado también se puede considerar víctima a familiares o personas con relación directa con la persona que hayan sufrido daños (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985).

Ahora bien, el Estado Colombiano ha asumido desafíos en busca de la forma de reparar a las víctimas. Para ello, se han establecido leyes y decretos a favor de las víctimas del conflicto armado. En consecuencia a lo anterior, para el año 2005 se creó la Ley 975/05, la cual en su artículo 8° establece “el derecho de las víctimas a la reparación, el cual comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas” (Congreso de la República de Colombia, 2005, p. 9).

En este orden de ideas, la Ley 1448 de 2011 denominada Ley de víctimas y restitución de tierras como medio de reparación integral, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Ley de víctimas y restitución de tierras, 2011, p.1). Permite reconocer los esfuerzos que ha realizado el Estado colombiano en la implementación de las diferentes leyes que protegen y velan por los derechos de las víctimas. Sin embargo, son notorios los vacíos e inconsistencias que existen entre las realidades de las mujeres víctimas, el contexto y las leyes promulgadas.

Cabe resaltar que en el artículo 13 de Ley de víctimas, establece un enfoque diferencial, que plantea la existencia de poblaciones con características particulares edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, a las que el Estado debe garantizar protección, identificando como vulnerables a mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado. (Congreso de la República, 2011)

Bajo la situación de conflicto armado, se evidencian muchas formas de violencia contra la mujer, partiendo de solo por el hecho de ser mujer eran vulnerables a ser víctimas directas o indirectas, en donde eran obligadas a realizar labores domésticas, de servicio, de reproducción, y otros tipos de violaciones evidentes en el uso arbitrario de su tiempo, cuerpos, y autonomía de su libertad.

Estas situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se exacerban en espacios en donde predomina el conflicto armado, en el cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias promueven y validan relaciones de poder desiguales a partir de la imposición del orden, el control y el castigo a través de la fuerza, según esquemas patriarcales en donde el ejercicio del poder y por ende de la autoridad buscan cambiar y corregir aquello que para lo masculino no debe ser así que además bajo el marco del conflicto armado queda a discreción de quien ejerce y tiene la autoridad, para satisfacción y uso de sus propios fines, (Unidad para la reparación integral de víctimas, 2015, pág. 3)

Además, las mujeres víctimas del conflicto armado, han tenido que afrontar hechos violentos como asesinatos de familiares, asesinato hacia ellas mismas y/o feminicidio, desplazamiento y desapariciones forzadas, violencia sexual, violencia institucional y

muchas otras formas de violencia que les han provocado diversas consecuencias a nivel mental y emocional, y que hasta el día de hoy son naturalizados y no tienen el suficiente reconocimiento social y político. (Montealegre, Bautista, Castaño, Betancur & Jaramillo, 2011).

En consecuencia, a lo anterior, la calidad y condiciones de vidas de las víctimas se han visto afectadas, las relaciones sociales con su entorno, sentimientos negativos con relación a algunas situaciones, desconfianza, rechazo, y vulnerabilidad, son muchas de las marcas presentes en ellas, sin dejar a un lado a que el sistema de reparación en el país ha dado mayor importancia a el factor económico, descuidando la atención psicosocial lo que las expone a la revictimización.

La gravedad de la situación de las mujeres víctimas del conflicto armado en todas las regiones del país, reside en la precariedad o nulidad de la atención psicosocial y de salud por parte del Estado: “Llama la atención que muchas de estas mujeres han vivido más de un episodio violento en sus vidas y nunca habían recibido acompañamiento psicosocial a nivel individual ni grupal.”, (Montealegre, Bautista, Castaño, Betancur, & Jaramillo, 2011, pag. 61).

Según la Unidad de Víctimas, en el Departamento de Sucre hacia el año 2016, han sido indemnizadas 142 mujeres en su mayoría procedentes de Ovejas y San Onofre con casos documentados, estas mujeres se encuentran organizadas con el fin de acceder a sus derechos y muchas manifiestan que las huellas dejadas por la violencia son imborrable pese a cualquier reparación económica, las consecuencias emocionales no se pueden reparar con dinero, pues declaran que las situaciones vividas han dejado marcas imborrables en sus vidas. (El Universal, 2016). Para lo que va corrido del año 2019 el

número de personas indemnizadas por la unidad de víctimas en la ciudad de Sincelejo y el municipio de Ovejas fue de 272, con un total de \$1.778 millones de pesos. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2019).

Concerniente a representaciones sociales encontramos a (Moscovici, 1979), quien considera que estas cumplen una función del comportamiento en la relación comunicativa de los individuos, y tienen como finalidad comunicar, estar al presente y sentirse dentro de un ambiente social, entonces cuando no se está familiarizado con el proceso comunicativo suele ser amenazante para los sujetos por lo que no existe una categoría donde clasificar esa representación.

Teniendo en cuenta que el conflicto armado siendo un suceso lamentablemente para las víctimas, desde la teoría de Moscovici, se puede clasificar como un suceso amenazante para ellos, puesto que el sistema de representaciones sociales que ellos tienen no les permite organizar la realidad de acuerdo a los hechos, por lo cual es importante analizar las representaciones sociales en un grupo de víctimas mujeres del conflicto armado inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo – Sucre.

Ahora bien, considerando que las representaciones sociales no solo hacen referencia a las imágenes mentales, sino a una forma particular de conocimiento que permite a través de los aspectos cognitivos y de acciones específicas, entablar la comunicación e interactuar entre sí para la reconstrucción social, es pertinente preguntarse ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



armado inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre? Y
¿Cómo la reparación ha contribuido a la reconstrucción del tejido social de las mujeres
víctimas de conflicto armado participantes de esta investigación?

3. Justificación

Colombia ha sido un país marcado por la violencia, en el que se reconoce un conflicto interno complejo que lleva más de 60 años de existencia; En el mismo estuvieron actuando las dos guerrillas de izquierda más importantes hasta hoy: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los Grupos de Autodefensas. Debido al impacto que ha tenido el conflicto armado, es importante analizar las percepciones que tienen las mujeres víctimas del conflicto en relación al concepto de las representaciones sociales; según, Moscovici (1979, Pág. 18) “la representación social es un corpus organizado de conocimientos y unas actividades psíquicas a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberando los poderes de su imaginación”.

Este sentido, es pertinente conocer la contextualización del presente tema, para así poder identificar la realidad de las mujeres que han sido víctimas, por una violencia que les ha dejado huellas permanentes en sus historias de vida; considerando que la representación social, se establece sobre conocimientos, creencias, opiniones, imágenes, juicios, percepciones, sentimientos y emociones que tengan estas mujeres.

Por otra parte, el conflicto armado en la población sucreña, ha ocasionado grandes impactos especialmente en las mujeres. Por tal razón, es relevante analizar las

representaciones sociales frente a la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el RUV de Sincelejo, debido a que estas han sido una de las poblaciones más afectadas por el conflicto, partiendo del solo hecho que por ser mujer fueron vulneradas, abusadas sexualmente, discriminadas, cumpliendo el papel de víctimas directas e indirectas por ser madres, hermanas, hijas y esposas; les ha tocado también enfrentarse al dolor de las violaciones realizadas a sus familiares, viviendo día a día con las huellas físicas, emocionales y psicológicas dejadas por la violencia, y afrontando diversas problemáticas que va desde la forma de percibir distintas situaciones, hasta cómo poder vivir y reparar el daño.

Ahora bien, se analizó las representaciones sociales acerca de la reparación de las mujeres víctimas, porque es importante conocer su situación en el aspecto social, psicológico y emocional para poder generar estrategias que las ayuden a restituir su dignidad, sus condiciones en cuanto a salud, educación, empleo, que son factores importantes para su desarrollo humano y para la reconstrucción del tejido social, sin dejar a un lado los aspectos jurídicos y económicos para una reparación integral. Se espera que con estos resultados y la divulgación que se haga de los mismos pueda contribuir a la línea de Investigación Violencia y Memorias del Grupo Estudios de Género, Familias y Sociedad.

A partir de mi experiencia como profesional en psicología y magister en familia, llevar a cabo este tipo de estudio es de gran importancia, porque demanda grandes retos con la población objeto de estudio en cuanto en materia de reparación, si bien es cierto

desde el estado se han implementado diferentes estrategias a las poblaciones víctimas del conflicto armado, pero estas han sido en gran medida insuficientes o no logran cumplir a cabalidad en atender de manera integral a esta población, especialmente a las mujeres. Por tal razón, este tipo de estudio permitirá reconocer las experiencias vividas de las mujeres, dándole valor a sus relatos e identificando sus necesidades, de manera que se pueda tener información valiosa que les permitan a los entes territoriales encargados atender este tipo de población e implementar las estrategias mas centradas a las necesidades propias de las personas que sufren los sucesos de conflicto. En este orden de ideas, me permitirá tener una visión más clara sobre estos procesos y el conocimiento adquirido será de gran referencia para la intervención a otro tipo de población con características similares, contribuyendo de manera significativa a la vida de las mujeres vulnerables por el conflicto armado.

Finalmente, con los resultados obtenidos se espera contribuir a la línea de investigación violencias y memorias del grupo Estudios de género, familias y sociedad. Al igual, permitirá a los entes gubernamentales tener información científica y completa, para tomar las medidas que les permitan a las mujeres víctimas tener una mejor calidad de vida y se logren empoderar de sus realidades como una posibilidad de construir su propio tejido social y aporten a la funcionalidad de su núcleo familiar.

Objetivos

1.1. Objetivo General

Analizar las representaciones sociales acerca de la reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo – Sucre.

1.2. Objetivos Específicos

- Describir las medidas de asistencia y atención que tiene un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Sincelejo.
- Identificar las percepciones, imágenes, creencias, discursos (hablados y escritos), tradiciones, costumbres y prácticas que tienen las mujeres víctimas sobre las medidas de estabilización socioeconómicas y de reparación integral.
- Proponer una estrategia de intervención psicosocial, que dinamice y fortalezca los procesos de reparación en cuanto a la construcción del tejido social de las mujeres víctimas del conflicto armado.

2. Marco Teórico y estado del arte

2.1. Estado del arte

Colombia ha sido un país azotado por la violencia durante muchos años, el conflicto armado presente en todo el territorio nacional ha afectado a la población mediante la violación de sus derechos humanos en distintas formas, ocasionando impactos negativos en materia económica, social y emocional. Debido a la importancia de esta problemática, se han llevado a cabo investigaciones relacionadas con la situación en la que se encuentran las víctimas, otros hacen referencia a grupos afectados en especial a niños, mujeres, campesinos, entre otros, también se han tratado la temática de las representaciones sociales de las víctimas o manifestaciones de estas frente a las pérdidas ocasionadas por el conflicto armado, a continuación se abordaran algunos trabajos realizados constituidos como antecedentes a esta investigación.

En primer lugar, Urbina, Barrera & Ruiz (2018) en su artículo *Representaciones de las víctimas del conflicto armado colombiano sobre el reconocimiento*, elaborado a partir de los resultados del estudio “Reconocimiento y menosprecio: voces de víctimas del conflicto armado desde la sobrevivencia y la resistencia” (UFPS, proyecto 028-2017), Muestran las representaciones sobre el reconocimiento de un grupo de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta. Para el desarrollo de la investigación, utilizaron metodología de tipo cualitativa, con técnicas de recolección de información como la

entrevista semiestructurada y grupos focales; tomando como población a un grupo de víctimas del conflicto armado ubicados en el área metropolitana de Cúcuta, Colombia. Los resultados obtenidos vislumbra las posibilidades para aportar a una pedagogía para la paz desde el trato digno y la verdad (campo de representación) y las formas de reconocimiento (jurídico, familiar y estima social). Este tipo de estudio, permiten aún más despertar el interés y centrar los esfuerzos desde los entes gubernamentales a direccionar acciones que permitan las transformaciones sociales de las personas que por motivos ajenos han tenido que sufrir situaciones de conflicto y que puedan gozar de una buena calidad de vida.

Así mismo, Vega (2015) en el estudio, *el enfoque de género y la reparación colectiva en la aplicación de justicia transicional. Asociación de mujeres ANMUCIC en Colombia, como actor en la ley de víctimas y restitución de tierras (2011-2014)*. Planteo analizar las maneras en la que la Ley de víctimas y restitución de tierras del 2011, principalmente los mecanismos de reparación colectiva, teniendo en cuenta un enfoque de género, ha contribuido a que las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia se empoderen de los sucesos y puedan de manera positiva transformar sus vidas y la de sus familias. Así mismo, desde la investigación se buscó identificar como se puede llegar a tener una ley en el postconflicto que permita el reconocimiento de la mujer a través de su implementación. Para el desarrollo, de esta investigación se establecieron unas fases, en primer lugar se estudiaron los antecedentes de la mujer víctima por parte del marco normativo, segundo, se examinaron los elementos de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras del 2011, que abarca la reparación colectiva y el enfoque de género; y como tercera

etapa se realizó una comparación como ha contribuido la ruta de reparación colectiva a la mujer víctima.

Por otro lado, García en el capítulo *Memorias y Representaciones de las Víctimas del Conflicto armado en Colombia*, del libro *Violencias, Nuevas Subjetividades y Política de Civilización*, de la Universidad Simón Bolívar, en el cual se propuso analizar las memorias de las víctimas de las masacres del Salado y Nueva Venecia ocurridas en el año 2000. Y a su vez, hacer visibles las imágenes más representativas, a partir de sus experiencias. Además, la autora se propuso revelar como la sociedad ha convivido con estas representaciones sin mostrar mayor importancia hacia ellas. También, esta investigación permitió vislumbrar el profundo significado que se haya a través de una imagen y que logra esta en las personas que las perciben; al igual que despierta al espectador la reconstrucción de una posible historia contada por trazos y fotografías formando un conjunto de emociones. Finalmente, el estudio concluyó que es importante seguir promoviendo la reconstrucción de memorias por medio de la imagen para hacer consciente los hechos violentos que por años arrastraron al país hacia el conflicto armado (García, 2014).

Sánchez y Oliveros (2014) en el artículo *La reparación integral a las víctimas mujeres: Una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado Colombiano*, en cual abordaron la conceptualización sobre el enfoque diferencial de género en cuanto a la reparación, se realiza un análisis del rol de la mujer en el contexto del conflicto armado colombiano y su condición de victimización, por

último se lleva a cabo un examen entre los principios de reparación establecidos en la Ley 1448 de 2011, la aplicación de un enfoque diferencial de género con referencia a la reparación de los aspectos de la victimización femenina en el conflicto armado colombiano. Las autoras llegan a la conclusión que la discriminación y la violencia contra la mujer hace parte de las estructuras sociales que se han construido históricamente, evidencian que la existencia de estándares internacionales que deben mirarse desde el enfoque diferencial de género, teniendo en cuenta que el impacto de la violencia en las mujeres ha sido desmedido y diferente por lo cual requiere atención especial y finalmente afirman que para hablar de integralidad en la reparación de víctimas femeninas, es necesario tener en cuenta todas las esferas que son victimizadas al momento de violar y vulnerar sus derechos. (Sánchez & Oliveros, 2014)

Arias y Bautista (2014), en el artículo *Representaciones sociales de violencia en el desarrollo humano de las mujeres víctimas - San Carlos de Guaroa (Meta)*, mediante el método cualitativo, utilizando la narrativa como herramienta de recolección de información, identificaron las representaciones sociales de las mujeres víctimas de la violencia utilizando una muestra de 10 mujeres procedentes de la Costa Atlántica, que tuvieron que desplazarse hacia el Meta huyendo del conflicto sociopolítico presente en la región. Este trabajo fue soportado en la teoría de Moscovici (1979), para poder contrastar y comprender las distintas manifestaciones de estas mujeres. Llegaron a la conclusión que las mujeres evidencian un sistema patriarcal y ven a la cultura un determinante de las representaciones sociales, entendiéndose estas como un contrato social que regula la forma

de interactuar en la sociedad, que de una forma u otra están afectando el desarrollo humano individual, condicionando la forma de actuar frente a actos violentos que ejecutan personas que ellas reconocen como autoridad, la violencia a la que fueron sometidas estas mujeres también generaron afectaciones en sus capacidades de desarrollo humano. Las autoras reconocen la importancia de proponer y aplicar políticas que tengan por objetivo la generación de igualdad y respeto por el ser humano.

Por su parte, el *grupo de memoria histórica* en su informe titulado *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, publicado en el año 2013*, por el Centro de memoria histórica con el apoyo de otras entidades, plasmaron más de 50 años de conflicto armado en Colombia, en este documento revelaron la degradación de la guerra y las consecuencias e impactos en la población, para la realización de la investigación efectuaron revisión documental de archivos locales y nacionales, recopilaron información de expertos en la temática, medios de comunicación y muchos testimonios de víctimas, la información compilada se divide en los siguientes capítulos: las dimensiones y las modalidades de la guerra, los orígenes y transformaciones de los grupos armados, las relaciones entre justicia y guerra, los daños e impactos sobre las víctimas, y sus memorias, entre los cuales se destacan historias, comportamientos y manifestaciones de las víctimas. En el documento se puede evidenciar que las personas afectadas por la guerra recurren a diversas prácticas como forma de rendir tributo y mantener vivo el recuerdo de sus seres queridos, conservan imágenes, objetos y prendas como medio para la rememoración, otros escriben, cantan y dramatizan sus experiencias, constituyendo estas manifestaciones como

la reconstrucción de la historia. También destacan los casos de las mujeres víctimas de violación sexual por parte de paramilitares, grupos al margen de la ley y hasta de los mismos integrantes de la armada; al igual enfatizan en la discriminación que viven estas mujeres por parte de la misma comunidad, lo cual causa que la víctima se sienta culpable de lo ocurrido, evitando el reconocimiento de los verdaderos culpables, justificando lo sucedido con razones como “yo debí hacer caso”, “no debía estar en ese lugar”, “no debí salir tan tarde”, entre otras justificaciones producto de los juicios emitidos por vecinos, familiares y personas cercanas, todas estas producto de los conceptos emitidos por la sociedad, (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013). Todas esas manifestaciones y formas de ver la realidad se constituyen como representaciones sociales y el caso especial de las historias de las mujeres víctimas del conflicto, se convierte en un antecedente de gran importancia a la hora de analizar las representaciones sociales de las mujeres víctimas de la ciudad de Sincelejo.

García (2012) en el libro *Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado*. El cual, nace a partir de los resultados del proyecto Familias y Construcción de memorias. La población de estudio fueron las víctimas por las masacres de El Salado y Nueva Venecia del año 2000. Este libro no solo muestra el sufrimiento que aún viven las personas que fueron víctimas de los hechos atroces causados por el conflicto armado, sino que también revela que el cumplimiento de la reparación en el marco de la ley en las poblaciones antes mencionadas está lejos de haberse logrado. Al igual, que ilustro testimonios sobre mujeres que fueron asesinadas y

violadas dentro del conflicto armado, poniendo en manifiesto que estas tienen mayor vulnerabilidad frente a sus derechos.

El Centro de Memoria Histórica, en conjunto con la Fundación Social, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Universidad de los Andes, realizaron una investigación llamada *Encuesta Nacional: ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz?*, en la cual proponen una evaluación social de la Ley 975 de 2005, por parte de múltiples y diferenciados sectores de la población. En este trabajo realizaron un análisis de los efectos del sistema de justicia y paz del proceso de justicia transicional y de elementos identificables las recomendaciones de política pública, con el fin de orientar la implementación de marcos jurídicos o las posibles modificaciones a la Ley de Justicia y Paz, pero su principal objetivo fue lograr una nueva aproximación a la cultura ciudadana, además fomentar espacios y discusiones para la identificación de aspectos que se deben fortalecer dentro de la normatividad y políticas para la reparación de las víctimas. La población objeto de estudio está integrada por hombres y mujeres mayores de edad, residentes del área urbana de 42 municipios. En esta investigación se abordaron seis temas, como lo es la percepción sobre el conflicto armado colombiano; opiniones sobre reconciliación y paz, el conocimiento y valoraciones de la ley de justicia y paz, percepciones sobre la imagen de las víctimas y sus derechos, condiciones para la reconciliación y las autorrepresentaciones de las víctimas del conflicto, antecedente importante, ya que mediante este podemos ver las representaciones sociales de las víctimas,

y cómo se ven ellas mismas. Por último concluyen presentando un panorama que ayuda a determinar la posición de la sociedad colombiana referente a la justicia transicional y a la ley 975, también identificaron que existe similitud entre las opiniones de las víctimas del conflicto y las personas no afectadas, lo que evidencia que la experiencia de victimización parece ser menos importante que lo que se cree. (Centro de Memoria Histórica; Fundación Social; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Universidad de los Andes, 2012).

El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, realizó un informe que está dividido en cinco capítulos en los que se evidencian los impactos que tuvieron las disputas armadas entre paramilitares y guerrilleros en la vida de las mujeres de la región Caribe, muchas lideresas fueron asesinadas, ultrajadas y degradadas, y que han tenido que vivir en carne propia distintas modalidades de abuso, no solamente sexual, sino que también tuvieron que vivir cohibidas durante mucho tiempo en el Caribe. En el II capítulo hacen mención especial a la situación del Rincón del Mar, departamento de Sucre, en donde los paramilitares eran quien imponían los patrones de comportamiento y las formas de trabajos a hombres y mujeres, siendo estos la única autoridad que se ejercía durante esos años. En departamentos como Magdalena evidencian casos en donde las violaciones no solo son producto de los enfrentamientos entre grupos, sino que los paramilitares cometían el abuso a mujeres y niñas sin ningún distintivo social, cultural o político, además casos en el que la virginidad de las jóvenes es cambiada o vendida por sus propios padres a cambio de protección para ellas y sus familias. En el

capítulo V se refieren a los daños e impactos psicosociales de la violencia en la mujeres víctimas, en donde se exponen aquellos daños y hechos que han dejado huellas profundas y que han afectado la vida cotidiana de las mujeres, que han alterado sus formas de vida y modificado sus creencias y sueños, además se muestra la experiencia de la reconstrucción de la memoria histórica. Finalmente, en el capítulo VI realizan una serie de recomendaciones que incluye propuestas para una política integral de reparación para las mujeres (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

2.2. Marco Teórico

Para poder llevar a cabo el análisis de las representaciones Sociales de las mujeres víctimas de conflicto armado, se hace necesario abordar lo que plantean los distintos teóricos acerca del concepto, estudios sobre representaciones sociales, víctimas y reparación de víctimas, para poder obtener un conocimiento más profundo y veraz que permitirá soportar y realizar un contrastaste de lo teórico con los comportamientos de la población objeto de estudio en la realidad.

Representaciones sociales.

Con la finalidad de abordar el tema de representaciones sociales, es importante explorar acerca de los inicios de la Psicología como ciencia experimental y ciencia social en el año 1879, la cual partió con la fundación del Instituto de Psicología en Leipzig, implantado por un pensador alemán llamado Wilhelm Wundt, que mediante métodos de la

fisiología trataba de abordar problemas psicológicos, (Mora, 2002). Tras los trabajos realizados por Wundt, muchos de los estudiantes extranjeros que asistían a sus cátedras adoptaron la ideología de este creando laboratorios en sus propios países, estos se asombraron por los instrumentos utilizados por la Psicología experimental en Alemania, generando un auge en la Psicología de laboratorio en distintos países.

Más adelante Emile Durkheim en el año 1898, es el primero en tratar el término de representaciones colectivas de acuerdo a la teoría sociológica, este autor plantea que los elementos están dados y que son los individuos los que se deben adaptar a ellos de acuerdo a una estructura colectiva, es decir, las formas en que una persona actúa se da desde las representaciones individuales, se relaciona y se adapta a las representaciones colectivas. Este autor hace la diferenciación entre los conceptos de Sociología y Psicología: “la Sociología le correspondía analizar todo acerca de las representaciones colectivas y a la psicología lo propio de las representaciones individuales”. (Mora, 2002, pág. 6). Del mismo modo Durkheim hace énfasis en que la Psicología social debe estudiar a las representaciones sociales y sus relaciones.

El concepto de “representaciones sociales” siembra sus raíces en el pensamiento de Emile Durkheim, quien se considera un pionero de dicho concepto al utilizar el término representaciones colectivas en la teoría sociológica. Y es a partir de las elaboraciones de Durkheim, que Moscovici encuentra una serie de elementos que aportan a la construcción de su trabajo sobre las representaciones sociales. (Monroy & Salazar, 2016, pág. 4).

El concepto de Moscovici sobre representaciones sociales parte de lo expresado sobre representaciones colectivas por Durkheim, planteando que las representaciones sociales son un proceso mediante el cual se hace inteligible la realidad, se construyen ideas y pensamientos que permiten la toma de decisiones; mediante las representaciones se dan comportamientos y se facilita la integración de los individuos, es así como lo expresa específicamente:

La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979, pág. 18).

De acuerdo con esta definición sobre representaciones sociales se podría decir que orientan a los individuos en un entorno social, y que la formas de pensar y de crear la realidad están constituidas simbólicamente, ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social, en el cual la comunicación debe ser en un lenguaje comprensible que facilite el intercambio y las interacciones entre los integrantes de la comunidad.

Robert Farr (1983, citado por Mora, 2002, pág. 7), se interesa investigar sobre las bases teóricas de Moscovici, y llega emitir su idea sobre las representaciones sociales desde el punto de vista esquemático, y que estas aparecen cuando los individuos debaten sobre temas de interés común, también plantea que las representaciones sociales tienen dos funciones, “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible.”

Por su parte Denise Jodelet (1984), considera a las representaciones sociales como un conjunto de creencias, imágenes y acciones cotidianas con que los individuos definen sus situaciones: El campo de la representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesto los procesos generativos y funcionales con carácter social, en la representación social interviene lo social de diversas maneras: por el contexto en el cual se sitúan personas y grupos; por la comunicación que establecen entre ellas (Jodelet, 1984, pág. 472).

Esta autora, aunque partiendo de la teoría de Moscovici, integra elementos más sociales como la cultura y la influencia que esta tiene en los pensamientos de las personas y la forma como este interpreta la realidad, se puede identificar que Jodelet considera que el entorno de las representaciones sociales no está únicamente al interior del individuo, sino que se manifiestan a través de creencias y valores, que de una forma u otra inciden en el comportamiento del individuo.

En esta misma línea, Banchs, plantea la representación social desde el punto de vista del sentido común, manifestando que las sociedades modernas son bombardeadas por la información de los medios de comunicación difunden, concluyendo que, la representación social es una creencia original que une términos cognitivos distintos, tales como la postura, la actitud, la opinión, la percepción e ideas. (Banchs, 1984).

Autores como Di Giacomo (1987, hacen aportes importantes a la teoría de las representaciones sociales. Por su parte Di Giacomo expresa la idea que las representaciones no buscan describir la naturaleza cognitiva, sino que se centra en lo simbólico; así mismo

expresa que reconocer una representación social, también es ver el objetivo con el cual un grupo se identifica y se diferencia con otros. (Di Giacomo, 1987).

Las representaciones sociales están integradas por tres elementos, según Moscovici, sus contribuciones teóricas respaldan la idea que los sistemas ideológicos, culturales, las experiencias, las condiciones históricas, y socioeconómicas son base de los contenidos de las representaciones sociales y que estas estén integradas por elementos como el contenido, el objeto y sujeto.

El contenido o información está integrado por el conjunto de información, conocimiento o noción con referencia a un objeto social, está relacionado con imágenes o con una dimensión simbólica que tiene su significado y a la hora de transmitir el conocimiento el lenguaje cumple una papel fundamental; por su parte el objeto es el elemento central de las representaciones, pues el contenido se da referente al objeto y por último el sujeto es el individuo o grupo que percibe el objeto social, las representaciones siempre van a ser compartidas con un grupo de referencia.

Paéz (1987), realizó una caracterización de las representaciones sociales, enfatizando en las funciones esenciales que cumple el pensamiento natural, a continuación una breve descripción las características según el autor:

- 1) Privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción, o sea descontextualizar algunos rasgos de este discurso.

- 2) Descomponer este conjunto de rasgos en categorías simples naturalizando y objetivando los conceptos del discurso ideológico referente al sujeto en grupo.
- 3) Construir un 'mini-modelo' o teoría implícita, explicativa y evaluativa del entorno a partir del discurso ideológico que impregna al sujeto.
- 4) El proceso reconstruye y reproduce la realidad otorgándole un sentido y procura una guía operacional para la vida social, para la resolución de los problemas y conflictos. (Páez, 1987, págs. 316-317).

También se pueden identificar características dependiendo el nivel de estructuración siempre deben ser la representación de un objeto, tienen carácter de imagen y la propiedad de intercambiar lo sensible, la percepción, el concepto, la idea; es una elaboración mental de se desarrolla de acuerdo a la situación de una persona o un grupo, posee el poder de transformar la realidad social en objeto mental. A nivel de contenido tiene un carácter constructivo, simbólico, significativo, creativo y cognitivo.

Por su parte León (2002), señala que las representaciones sociales cumplen diferentes funciones, basadas en la interacción, la comunicación entre los grupos, el pensamiento colectivo y la justificación de la toma de decisiones, seguidamente se mencionen cada una de las funciones según la investigación realizada por el autor:

- Hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la cotidiana; otorgándole una forma definitiva, localizándolo en una categoría y establecerlo como modelo de cierto tipo, distinto y compartido por un grupo de; es decir, convertir una realidad extraña en una realidad familiar.

- Propiciar la comunicación entre las personas, comunicación que implica tantos puntos de vista compartidos como divergentes sobre diversas cuestiones.
- Promueve el pensamiento colectivo y la reflexividad de los grupos siendo estos requisitos fundamentales para lo que se denomina identidad social; es decir, el conocimiento del grupo al que se pertenece.
- Justifica las decisiones y conductas que se dan en las interacciones sociales. (León, 2002)

De acuerdo a los aportes realizados por distintos autores, se llega a la conclusión que las representaciones sociales hacen parte del conocimiento social, y que estas definen las creencias, sistemas de conocimiento, de referencia y sistemas de creencias compartidas por un grupo de personas, y que estas interfieren a la forma en que las personas conciben la realidad, el aspecto cultural también fue un papel muy importante en estas.

Enfoque de género

Las representaciones sociales son fundamentales a la hora de generar transformaciones en las políticas, y cambios a nivel sociocultural teniendo en cuenta el enfoque de género; las representaciones de género cumplen una función relevante, ya que actúan como resistencias socioculturales al establecimiento de distintas políticas públicas que deseen crear cambios en las relaciones de género tradicionales. (Batthyany & Genta, 2016).

El enfoque de género representa un factor importante, puesto que permite analizar la realidad, comportamientos y concepciones de acuerdo a los mandatos de género en

distintos ámbitos. De lo cual, se deriva el concepto de cultura de género definido como: la construcción colectiva de normas a través de las cuales las creencias humanas mediante las relaciones de género marcan la realidad que define y orienta sus comportamientos (Pfau, 2012).

Según, García (2012, p. 132) el concepto de sexo o género femenino no solo se centra en ser mujer, sino en reconocer que a ello, “se le adjudican roles, valores, formas de sentir y actuar.” Al igual, que en función de la adjudicación de contextos se definen cuidados para hombres y mujeres, los cuales tienen una valorización diferente que es fundamento de desigualdad.

Para Beauvoir (1949) la mujer no puede ser definida simplemente como un organismo sexuado, debido a que la conciencia de la mujer no se limita a la sexualidad, sino que también se refleja en la construcción sexual y económica de la sociedad en el margen de la humanidad. Más claramente, la autora plantea que el género mujer es reducido a tres acciones por la sociedad, basadas en la reproducción, el cuidado y la protección, esclavizándola estrechamente en un contexto desigual al del hombre, adquiriendo un valor diferente en lo político, social, familiar y económico.

La escritora Scott (1985; 1996. Citado por García, 2012, p. 133), propone comprender críticamente la categoría de género como: “los significados de los cuerpos sexuados, se producen, se despliegan y cambian.” En la segunda parte de su definición, considera que la manera como se relaciona el género tiene significado con la relación de poder, es decir, en el cual o por medio del cual se articula el poder.

Mead (1973), refiere que la sociedad asigna papeles distintos a los dos sexos, representados dentro de un contexto en relación al cortejío, el matrimonio y paternidad tan naturalizado, que permite considerar este tipo de conducta como innato situándolo como propio, ya sea para él o ella. Además, expone que autores en el trascender de la historia describen a la mujer como una figura superficial y clasista, baja el dominio de las personalidades sociales asignadas a ambos sexos; conllevándolos a conductas en la mujer como efímeras o superfluas.

Finalmente, Carosio (2012) muestra una visión crítica, amplia y humanista al término feminista, que tiende a visibilizar y desprender el concepto herrado que la sociedad interpreta de género en el sistema de dominación patriarcal. Esto debido a que el término de género, minimiza el feminismo de su contenido crítico más profundo, pues utilizar el concepto género naturaliza los comportamientos y las conductas enmarcadas en el rol de mujer u hombre.

Víctima

Es necesario abordar el concepto de víctimas, para poder analizar las representaciones sociales de las mismas, a continuación, se hace un bosquejo con algunas definiciones de referentes a nivel nacional e internacional.

Mendelsohn, en el año 1940, hace referencia a el concepto de víctima, identificándola como el carácter de una personas, es decir, se presenta como una personalidad que se encuentra afectada debido a las consecuencias provocadas por un

sufrimiento determinado por factores ya sea físico, psíquico, económico, político o social.

(Mendelsohn, 1940)

Según, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 40/34, de 29 noviembre de 1985 en las Naciones Unidas se entiende por víctimas a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional etc., como consecuencias de acciones que violen la legislación penal. (Asamblea General de las Naciones Unidas , 1985)

Para el caso de mujeres víctimas de violencia y discriminación, el Congreso de la República de Colombia en el año 2008, sancionó la Ley 1257, por la cual regula, previene, se sensibiliza y se sanciona todas las formas de violencia contra la mujer, entendiéndose por violencia lo siguiente: todo acto y supresión que genere daño físico, sexual, psicológico, patrimonial y económico por su condición de género, al igual que los hechos que pongan en peligro su vida y de forma arbitraria su libertad, ya sea, en el ambiente público o privado, (Congreso de la República de Colombia, 2008). Esta ley también brinda varias definiciones de daño hacia la mujer, dentro de los cuales están, el daño psicológico, daño físico, daño sexual y daño patrimonial.

Además, en el artículo establece los derechos de las mujeres contemplando lo siguiente:

Las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de

discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal (Congreso de la República de Colombia, 2008)

Por otro lado en Colombia debido al conflicto armado presente durante más de 60 años, que ha tenido grandes consecuencias en la vida de la población, especialmente de los habitantes de zonas estratégicas y donde hay mayor concentración de grupos armados, lo que ha traído desplazamiento, desapariciones, muertes e infinidad de problemas, por lo cual se han tenido que tomar medidas constitucionales para mitigar el daño causado por esta situación.

La ley 1448 de 2011, se considera víctima del conflicto armado “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Congreso de la República, 2011, pág. 5)

Según la misma Ley se pueden considerar víctima el compañero, conyugue o pareja permanente y familiar de primer grado de consanguinidad, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. También son consideradas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. (Congreso de la República, 2011).

Reparación

La reparación es un tema que en la actualidad suma importancia, puesto que enfatiza en el compromiso de compensar los daños causados por una situación de conflicto. En este sentido, la reparación es relevante en primer lugar para aquella persona que sufre el daño el cual, debe ser reparado, y en segundo lugar para quien tiene el deber de reparar el daño, ya que de este último depende que se ejecute de forma responsable la reparación. Hoy día, la reparación asume diferentes definiciones que se relacionan de acuerdo al contexto en el cual sea utilizada. Por tal razón, resulta adecuado identificar la visión desde la ley y que tienen algunos autores acerca de la reparación y sus acciones en las víctimas. En este sentido, se trae a colación lo expuesto por el Congreso de la república en la Ley 975 de 2005 en su Artículo 8° establece el Derecho A La Reparación.

El cual comprende el derecho de las víctimas a la reparación, es decir todas esas acciones que se deben ejecutar para propender por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas.

Restitución es la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito. La indemnización consiste en compensar los perjuicios causados por el delito. La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito. La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. Las garantías de no repetición

comprenden, entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley.

Reparación simbólica

Es toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Reparación colectiva

Se orienta a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática. Las autoridades judiciales competentes fijarán las reparaciones individuales, colectivas o simbólicas que sean del caso, en los términos de esta ley.

Así mismo, desde la ley en Artículo 16. Se establecen los Mecanismos Para La Reparación De Las Víctimas. Las víctimas de los delitos cometidos por los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley a quienes se aplique la ley 975 de 2.005, tienen derecho a la reparación del daño sufrido. La reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y las garantías de no repetición, y podrá tener carácter individual, colectiva o simbólica, según lo establecido en la Ley 975 de 2005. En

consecuencia, el carácter integral de la reparación no se establecerá en función exclusiva de las acciones de naturaleza económica.

Ahora bien, luego de identificar de manera resumida lo establecido por la ley 975 de 2005 en lo que concierne a la reparación para mayor comprensión sobre el tema, entraremos a profundizar con las definiciones de algunos autores.

Casas y Herrera (2008) aportan que, desde los procesos de Justicia Transicional, la reparación está encaminada a que las víctimas de hechos crueles y violentos sean resarcidas por los daños por medio de la verdad y la justicia que esto requiere, además de producir estrategias viables para que la reparación sea ejecutada democráticamente y los derechos humanos de la víctima no se vean amenazados nuevamente por acontecimientos atroces.

Puentes (2018) propone que la reparación consiste en un acto jurídico que promueve el derecho que tienen las personas que han sido víctimas de algún hecho violento, a la reclamación y compensación del daño ocasionado por parte del victimario y el estado como ente protector ya que, es obligatorio que la víctima sea recompensada por el quebrantamiento de sus derechos.

Reparación Integral a víctimas del conflicto armado

La reparación integral, consiste en que la víctima de un conflicto armado sea compensada por los daños que tuvo que soportar “de una manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva y comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual,

colectiva, material, moral y simbólica”. (Congreso de la República, 2011, pág. 6). Cada una de estas medidas de reparación que tienen derecho las víctimas del conflicto armado interno en Colombia será implementado dependiendo del caso en concreto, de la violación de los derechos que tuvo que soportar teniendo en cuenta las características particulares de cada hecho victimizante.

Entre los Derechos que tienen las víctimas del conflicto armado interno encontramos la restitución: Esta busca un restablecimiento de los derechos de la víctima dejando a la víctima en lo posible en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de sufrir el daño, esta es la definición que emite la ONU, tema que materialmente no puede ejecutarse ya que, muchas de las personas que han sufrido un daño por causa del conflicto antes de sufrir eran muy pobres, y si se dejan en la misma condición no tendría sentido la restitución, o incluso muchos familiares fueron asesinados, cosa que sería imposible volver a la vida los familiares de todas estas personas, por estas razones y muchas otras este concepto de restitución podría ser verdadero dentro de una reparación simbólica únicamente. (Roldán, 2011).

Las medidas de reparación para las víctimas del conflicto armado en Colombia son herramientas que incorporó el Estado a través de la Ley 1448 donde se establecen los distintos medios de reparación para mejorar integralmente la vida de las personas afectadas por la guerra interna, a continuación se explican los distintos medios de reparación que se plantean en el decreto 4800 de 2011, mediante el cual, se clasifican en: medidas de

asistencia y atención, medidas de estabilización socioeconómica y medidas de reparación integral.

Medidas de asistencia y atención: Asistencia en salud, asistencia en educación, en funeraria y ayuda humanitaria para víctimas diferentes a las del desplazamiento forzado y para víctimas del desplazamiento forzado.

Medidas de estabilización socio-económicas: Empleo rural y urbano, retornos y reubicaciones.

Medidas de reparación integral: Restitución de vivienda, crédito y pasivos, indemnización por vía administrativa, medidas de rehabilitación, medidas de satisfacción, de protección, prevención y garantías de no repetición. (Presidencia de la República de Colombia, 2011)

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que en Colombia es responsabilidad del Estado garantizar la reparación de las víctimas del conflicto armado, utilizando todas esas medidas para la reparación, asistencia y estabilización económica. En este sentido, teniendo en cuenta la importancia de la reparación en las personas víctimas del conflicto armado, se hace necesario destacar la justicia transaccional como una comisión que juega un papel importante dentro de los procesos de reparación, ya que permite reconocer a las víctimas y velar que se garantice la verdadera reparación. Es decir, la justicia transaccional tiene como objetivo responder con legitimidad a esas violaciones de derechos masivas, cuando su propia magnitud y la fragilidad social actúan como condicionantes.

Ahora bien, La ley Colombiana aunque pretende dar un paso en los procesos de reparación en especial a las mujeres víctimas estas expresan no contar con las asistencias necesarias y no ser atendidas, todo esto ha producido retrasos en el cumplimiento total de la ley de reparación y justicia. Es por ello, que la justicia transaccional abanderada que se le garantice el aseguramiento de los derechos humanos a las víctimas y en especial a la mujer. En este sentido, considera importante la participación de ellas en la ley a partir de sus relatos y experiencias marcadas dentro del conflicto armado. Todos estos testimonios, sirven como referentes en la organización e implementación de metodologías que se direccionan atender las necesidades de la mujer víctima.

Así como lo afirma, María Camila Moreno, directora del ICTJ en Colombia, quien manifiesta que se debe diseñar una metodología que permita a la comisión construir relatos de cómo pasó y por qué paso, y se reconozcan las responsabilidades. Dando a conocer las grandes violaciones a los derechos humanos que ocurrieron por cuenta del conflicto armado (Martinez, 2017).

3. Marco referencial

En la investigación abordamos la teoría de las representaciones sociales de Moscovici en 1979, en esta señala que, la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos, dicho de otra manera, la representación es un corpus organizado de conocimientos y unas actividades psíquicas a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberando los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979).

Por su parte, este autor establece tres dimensiones que constituyen las representaciones sociales, la información como suma de conocimiento con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno y que se define por la calidad y cantidad del mismo, la actitud que habla de la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación, y por último el campo de representación que formula la organización del contenido y sus prioridades cualitativas. Estas representaciones a su vez, están determinadas por la concurrencia de tres aspectos: un objeto por representar, un grupo y un contexto histórico particular (Rouquette 2007. Citado por Parra, 2010).

Maricela Perea en el año 2003, en una investigación titulada *Apropósito de las Representaciones Sociales: Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*, establece que la

representación social puede resultar oportuna en el camino de la comprensión e intervención de las acciones indispensables para el progreso social (Perea, 2003).

En el año 2005, Chávez y Falla en una investigación encaminada a conocer las representaciones sociales que construyen una población en situación de desplazamiento, demostró que las condiciones sociales inseparables al desplazamiento se traducen cada vez en una situación de pobreza y marginalidad en estos individuos, y a su vez, la construcción social del desplazamiento en medio del contexto tanto económico y político colombiano debe interpretarse por medio de la subjetividad de tiempo y espacios propios de cada sujeto y no por la realidad que está inmersa en nuestra sociedad (Chávez & Falla, 2005).

En un estudio titulado *Estado Actual de las Víctimas en Colombia: La búsqueda de la verdad*, que tiene con objetivo brindarles la participación a las víctimas civiles de la confrontación armada en Colombia, se ha establecido quienes han sido víctimas en sucesos de violencia han tenido escasa presencia pública y muy poca incidencia en las decisiones políticas, sin embargo, a través del conocimiento de la verdad se logra fortalecer la conciencia moral colectiva (Roldan, 2007).

Hay evidencia que indica que la búsqueda de la identidad social en los procesos de desplazamiento forzado se desarrolla a través de dos planes específicos: el individual y el colectivo, el primero de ellos está orientado hacia la esencia de la autonomía y en este las personas deben construir su propio proyecto de vida, tener autonomía para pensar y actuar, en cuanto al segundo el desarrollo endógeno, básico de la identidad depende buena parte de la identidad misma de la persona (Palacio, Correa, Diaz, & Jimenez, 2003).

Barón y Valencia (2001), señalan que el conflicto armado colombiano es un hecho social, y también una creación simbólica, además el resultado de las representaciones sociales que hemos construido de las cifras, las periodizaciones y las teorías que hemos formulado sobre las acciones y los actores sociales, siendo una compleja construcción de mundos de sentido y significaciones que nos hacen verlo, entenderlo, leerlo de unas maneras u otras. En una investigación titulada *Representación de los Actores Armados en Conflicto en la Prensa Colombiana* (Pardo, 2005), indicó que existen diversas formas de nominación de los distintos actores sociales que están asociados con la construcción de sus identidades colectivas, estableciendo que la responsabilidad social de los medios es fundamental para comprender el papel dentro la construcción de la realidad (Barón & Valencia, 2001).

Por su parte, (Parra, 2010) en una investigación cualitativa llamada *Representación Social del Conflicto Armado Colombiano en Niños y Niñas de un Colegio Adscrito a la Policía Nacional*. Indicó que el hecho social del conflicto armado se organiza en la mente de algunos niños(a) entre los 7 y 10 años de edad, en torno a las escenas de enfrentamiento y ataque, ocasionando en ellos sentimientos de malestar y tristeza.

El desplazamiento forzado en Colombia se ha caracterizado por violentos procesos de despojos y expulsión de comunidades indígenas y campesinas, así mismo, se han establecido movimientos migratorios voluntarios e involuntarios que tienen como necesidad los intereses del poder político y económico (Bello, 2003).

En una investigación titulada *Intervención Psicosocial con Fines de Reparación con Víctimas y sus Familias Afectadas por el Conflicto Armado Interno en Colombia*, se crearon espacios reflexivos de conversación entre los diversos actores, en la cual, se crearon formas de presentar, participar y configurar las necesidades, oportunidades y recursos psico-socio-jurídicos que disponían animar los procesos de acompañamiento y reparación (Estrada, Ripoll, & Rodríguez, 2010).

Álvarez, Patiño y Acevedo, estudiaron la organización de las representaciones sociales del enemigo, construidas por los participantes que han sido víctimas del conflicto armado, utilizando la técnica de generación de datos la asociación libre de palabras, determinando que las imágenes del enemigo se relacionan con las emociones y actitudes de estos mismos (Álvarez, Patiño, & Acevedo, 2013).

De acuerdo a la revisión literaria sobre la temática abordada, podemos concluir que existen diferentes estudios que se han interesado por conocer las representaciones sociales sobre poblaciones víctimas del conflicto armado y otros sucesos de violencia especialmente con mujeres, lo cual ha permitido tener un panorama general sobre las situaciones por las que tienen que pasar las mujeres luego de experimentar sucesos de violencia. Este conocimiento obtenido derivados de los diferentes estudios han permitido reconocer a la mujer como un pilar fundamental en los roles de la sociedad, dándoles valor a sus relatos y sus experiencias vividas, como referentes claves para la atención e intervención a este tipo de población.

4. Marco Metodológico

El estudio que se llevó a cabo es de enfoque cualitativo y se enmarca en un paradigma interpretativo, de tipo etnográfico basado en narraciones, puesto que se pretenden explorar, examinar y entender los sistemas sociales, sus creencias, comportamientos, ideas, y manifestaciones. La información, se obtuvo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, talleres grupales y estudios focales con un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas de la ciudad de Sincelejo.

Según Hernández, Fernández & Batista (1997), el enfoque cualitativo busca principalmente la dispersión o expansión de los datos e información, además proporciona la contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas.

Teóricamente este trabajo es soportado por la teoría de (Moscovici, 1979), quien plantea que las representaciones sociales son un proceso mediante el cual se hace inteligible la realidad, se construyen ideas y pensamientos que permiten la toma de decisiones; mediante las representaciones se dan comportamientos y se facilita la integración de los individuos. El estudio maneja un enfoque diferencial de género, teniendo en cuenta que la población objeto de estudio son mujeres.

Paradigma de investigación	Interpretativo
Diseño de Investigación	Cualitativo
Tipo de Investigación	Etnográfico, basado en historias de vida

4.1. Población objeto de estudio

La población objeto de estudio está constituida por un grupo de mujeres víctimas de conflicto armado, inscritas en el Registro Único de Víctimas de la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre.

Criterio de inclusión de la muestra

- Mujeres inscritas al Registro Único de Víctima – RUV en el departamento de Sucre.
- Mujeres víctimas con disponibilidad a participar en la investigación
- Mujeres víctimas entre edades de 40 a 70 años.

Muestra

Se escogió una muestra de 10 mujeres víctimas del conflicto armado en el departamento de Sucre.

4.2. Técnica de recolección de información

Para realizar el análisis de las representaciones sociales acerca de la reparación de este grupo de mujeres víctimas, se llevó a cabo, primeramente la revisión documental para dar soporte teórico a la investigación y poder contrastar la teoría con la realidad. Después, se utilizó la entrevista semiestructurada como instrumento para obtener información primaria

que permitiera identificar sentimientos, comportamientos y creencias. Además, se utilizó la técnica de grupo focal como una manera de explorar los pensamientos, sentimientos y percepción de las participantes, lo cual, nos permitió tener un espacio de discusión grupal que generó información muy importante para el estudio, especialmente al momento de interpretar las prácticas y narrativas de las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Sincelejo; y el proceso de sistematización y socialización de la información.

5. Análisis de Resultados

En el proceso de investigación se llevó a cabo, la aplicación de técnicas de recolección de datos en las que las mujeres víctimas del conflicto armado en el departamento de Sucre, entre edades de 40 a 70 años escogidas a partir de los criterios de inclusión establecidos en este estudio participaron activamente. En total participaron 10 mujeres. El objetivo de la utilización de estas técnicas, permitió analizar las representaciones sociales acerca de la reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo – Sucre.

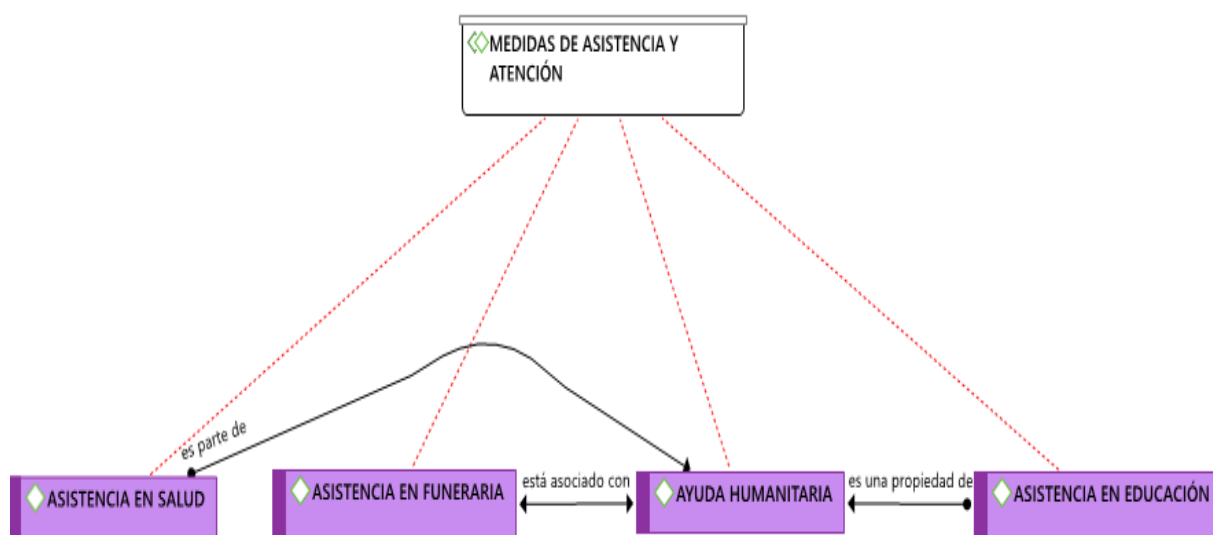
La información recolectada mediante audios se analizó para extraer inductivamente las categorías y subcategorías, que permitieron describir las percepciones sobre la reparación e identificar las percepciones, imágenes, creencias, discursos (hablados y escritos), tradiciones, costumbres y prácticas de las mujeres víctimas del conflicto armado

en el Departamento de Sucre. Para esto, se establecieron códigos a la información suministrada, con el fin de lograr una organización en los contenidos establecidos, dándole mayor profundidad a la interpretación del tema abordado

A continuación, se describirá cada la categorías universal con sus respectivas subcategorías representadas con las citas para cada categoría, en relación a cada uno de los objetivos específicos planteados en el proyecto.

1. Percepciones sobre las Medidas de Asistencia y Atención que tienen un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Sincelejo.

Figura 1. Medidas Asistencia y Atención.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Reparación a Víctimas.

De acuerdo a la subcategoría establecida *Medidas de Asistencia y Atención*. Se establece que una buena atención debe contemplar la asistencia en salud, asistencia funeraria, ayuda humanitaria y asistencia en educación. Ahora bien, de acuerdo a la información suministrada por las participantes de esta investigación las asistencias ante las situaciones de conflictos contadas no fueron atendidas, haciendo énfasis en que la violencia ocasionada a ellas y a sus familiares, trajo como consecuencia abandono a sus hogares y hacinamiento, alimentación inadecuada, desarticulación del sistema educativo y de salud. Asimismo, sus familiares asesinados no contaron con una asistencia funeraria, porque los cuerpos fueron masacrados y otros desaparecidos. Todo esto, se evidenció en las expresiones y respuestas dadas por estas mujeres al momento de indagar sobre la categoría de Medidas de Asistencia y Atención. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“nadie vino acá a mi casa a preguntar, ¿qué paso?, ¿qué no paso?, ¿qué fue?, nada, nada nada, nada y ya de eso hacen 20 y pico de años” (Cita1:4)

“En el Piñal, vivíamos en una sola casa, vivíamos como 5 familias” (Cita 3:2)

“más niños, vimos cuándo, cuando estaban recogiendo los pedacitos de un hombre que había explotado con la bomba y eso lo iban a echar en una bolsa negra, pedacito por pedacito” (Cita 5:1)

“Huu, si la tabacalera, era grande tenia colegio de bachillerato; el hijo mío cuando vino llevo a hacer el octavo aquí. Hizo sexto y séptimo allá” (Cita 8:19)

“tengo una amiga que fue violada a raíz de esa violencia y que hoy en día ni siquiera han tenido la amabilidad tan siquiera de hacerle una visita ni nada de eso” (Cita 7:5)

“mis hermanos han presentado problemas por ejemplo de epilepsia a raíz de todo eso que se vivió esa noche, eso fue traumático” (Cita 7:2).

Por otra parte, las participantes manifestaron que horas después del hostigamiento hubo presencia de las fuerzas armadas, más sin embargo, no contaron con ayuda humanitaria inmediata. Así mismo, manifestaron en sus relatos que algunos de sus familiares dieron aviso a las autoridades, pero estas no actuaron ante los hechos. Ante esto, algunas familias decidieron no salir del pueblo porque no contaban con recursos económicos y otras desplazarse. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“todo el mundo veía, a la policía, al ejército, una cosa, la otra y ajá uno nada más se asomaba y miraba porque ajá uno no se puede acercar allá cerca, pero sin embargo uno de lejitos miraba y entonces ya después de esa noche, ya uno no, no dormía en la casa, uno se iba a dormir afuera, uno venía a pasar, nada mas era el día” (Cita 4:4)

“como a las 4 horas llevo la policía a ver qué pasaba, los hombres se fueron después” (Cita 2: 4)

“nadie, nadie, mi hermano y Tulio lo que fue y es mi marido, ellos fueron a la Fiscalía, fueron a los Comandos, fueron a todas esas partes en Sincelejo, por allá no les dieron ninguna razón, no les dieron na, no tenían denuncias puestas, ni tenían nada, nada, nada, de donde vino eso no sabemos, por que vinieron esa vez ellos a sacarlo” (Cita 1:1)

“uno se quedó porque yo sinceramente porque no tuve para dónde coger, no tenía para dónde coger, para uno irse para el pueblo y arrendar una casa por allá tiene que tener un trabajo, tiene que tener un sueldo, y se aguantó uno aquí” (Cita 4:5)

“uno no se iba por que no tenía para donde irse, mas sin embargo uno duro un poco de meses que no dormía, se iba a dormir a otros lados” (Cita 4:2)

“estaban matando a la gente y ya habían matado entonces los cinco, los cinco que mataron, bueno entonces el pueblo se desplazó enseguida y enseguida empezó a salir gente desde el mismo día, eso fue en el 9” (Cita 8:11)

En esta misma línea de hechos, las mujeres afirman que luego de varios años y de indagar por medio de otras personas en su misma condición de víctima, inician el proceso que obedecen al reclamo de sus derechos por medio de la defensoría y personería del pueblo. Luego de esto, otra participante expresó que fue acogida dentro del proceso de reparación de víctimas. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“el papá de ella fue la familia que más o menos que acogimos, que nos conocimos primero con ellos pa’ que. Desde entonces se lanzó a concejal, que tenía su alcalde, nosotros

siempre nos agrupamos a él en seguida. Entonces son cosas que uno agradece, por medio de eso fue que nosotros fuimos ya iendo a la defensoría del pueblo” (Cita 8:22)

“cuando nosotros llegamos que fue cuando salió esa ley, porque cuando nosotros llegamos no corrimos a sacar carta ni nada, que ya después fue que a uno le fueron abriendo los sentidos, no que tienen que ir a Sincelejo, que tienen que ir a personería, la defensoría” (Cita 8:21)

“yo no sé ni quien fue vino a la plaza y que, haciendo una carta de desplazados, entonces yo me acerqué a él, me inscribí ahí, con lo que el trajo ahí.” (Cita 8:27)

“ah sacábamos la carta para que nos dieran la ayuda humanitaria”. (Cita 8:23)

“cuando ya el segundo hecho ya nosotros estábamos aquí, lo único que pudimos hacer, que te digo como, como uno ya fue, fue a Sincelejo a dar la declaración del 2000.” (Cita 8:31)

“reparación de víctimas, ahora es que a nosotros nos van a o sea en el proceso, todavía en el proceso, a ellos si los pagaron, a las mujeres, a las esposas porque ellos tenían sus mujeres a ellos lo pagaron”. (Cita 3: 8).

2. **Identificación de las imágenes, creencias, discursos (hablados y escritos), tradiciones, costumbres y prácticas que tienen las mujeres víctimas sobre las medidas de estabilización socioeconómicas y de reparación integral.**

Figura 2. Medidas de Estabilización Socioeconómicas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Reparación a Víctimas.

Teniendo en cuenta, los resultados de los códigos Retorno y Reubicación, y Empleo, trazados en la subcategoría Medidas de Estabilización Socioeconómicas y los relatos dados por las mujeres, se evidencia que la reparación que ellas y sus familias han tenido, ha sido

por la necesidad de sobreponerse al hecho victimizante y no por medidas de asistencia de reparación dadas por el gobierno, ya que, ellas no han contado hasta la fecha con una compensación adecuada, diferenciada y transformadora para ser restituidas, indemnizadas y rehabilitadas.

En este sentido, dentro de las narrativas expuesta por las participantes, se evidenció que la atención de la estabilización socioeconómica no se ha cumplido, pues dentro de la realidad y percepción de las mujeres, el gobierno no se ha manifestado con empleos para el sostenimiento de ellas y sus familias, por tal razón, siete de las mujeres retornaron a su lugar de origen y tres de ellas junto a sus familias se desplazaron a otros lugares. Pero para ninguna de estas, la medida de reparación en aspecto de Reubicación y Retorno fue cumplida como lo estipula la Ley. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“en la reparación, ni siquiera nos han colaborado con nada, porque hasta la presente, una ayudita de cualquiera cosa en sentido de cualquiera cosa que nos ha llegado y no es nada”

(Cita 7:7)

“a mí por lo menos no me han dado na’.” (Cita 4:11)

“yo dije nosotros del gobierno no hemos recibido nada, nada es nada” (Cita 8:4)

“aquí seguimos todavía, nos fuimos en un tiempo, pero regresamos nuevamente” (Cita 2:6)

“no porque aquí no hay fuente de empleo, se vive sabroso aquí pero aquí no hay empleo, yo de aquí no me voy si no cuando me muera.” (Cita 8:37)

“entonces que, si ni salíamos, que ellos volvían otra vez, por eso dejamos, eso solo por allá, las tierras” (Cita 3:1)

“en el 97 cuando mataron los cinco. Bueno y se desplazó y todo el mundo fue saliendo y el pueblo fue quedando sólo, después volvieron a retornar.” (Cita 8:12)

“cuando mataron los cinco ahí no quedo nadie, nadie fue nadie... y ya después y que hay que retornar, que van a llevar otra vez las mudanzas, no que lleven otra vez las mudanzas, y la gente acepta.” (Cita 8:30)

Las entrevistadas que decidieron desplazarse junto con sus familias, afirman haberlo hecho por el temor a ser asesinados y masacrados como ellos lo evidenciaron, hasta la fecha dentro del relato afirman con mucho dolor y desesperanza no querer regresar al pueblo y una de ella dice hacerlo por los familiares que dejó allá. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“Después de esa tragedia quien iba a vivir más por allí, yo por mi lado por allí, no iba más, porque después yo fui al guao y allí me dijeron que, si regresaba otra vez, después que murió mi papa, pues, pero yo dije que no que por allí no volvía más.” (Cita 3:5)

“la verdad es que yo para allá, yo decía ojalá mientras yo este por aquí yo para allá no cojo... sabe lo que es vivir una cosa de esa y que maten y unos que ahorcaron y a las mujeres las maldades que le hacían, hubo una pela que le hicieron maldad.” (Cita 8:18)

“Si tienen que hacernos una casa digna, en el Salao si han hecho casas y bonitas, yo ni si me den tres casas vuelvo por allá.” (Cita 8:41)

Ahora bien, las mujeres testigos de estos hechos victimizastes denotan dentro de sus relatos la necesidad de que el estado cumpla el papel de protector y reparador del hecho; pues se evidencian dentro de su lenguaje verbal y no verbal manifestaciones de dolor y de angustia debido a la no reparación socioeconómica. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

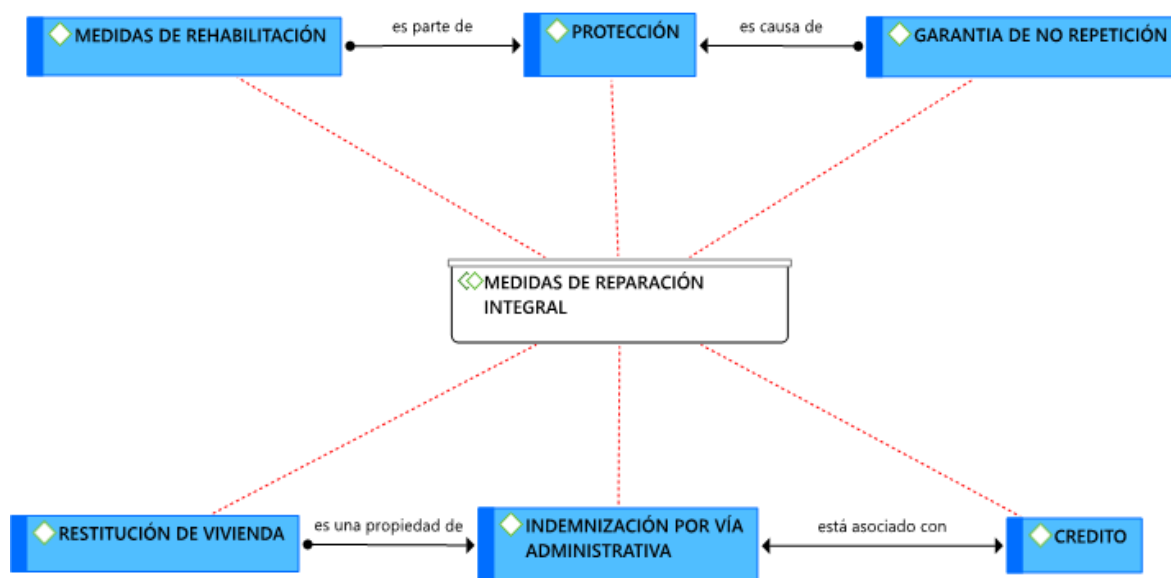
“me gustaría que el Estado se pusiera las manos en el corazón, que viniera más que todo por las mujeres cabezas de hogar, que usted sabe que la vida hoy en día esta difícil y uno sin pareja y uno sola, le toca trabajar duro.” (Cita 7:9)

“que ayudaran más que todo en caso por ejemplo de aquellas personas que no tengan sus viviendas, porque en realidad este pasamos muchas necesidades por ese caso de que uno no tenga donde vivir” (Cita 7:10)

“en el pueblo se trabajaba desde niño, usted veía a los niños trabajando, las mujeres ya desde niñas trabajando, como digo a pulmón porque hasta el terreno este aquí fue comprado” (Cita 8:5)

Medidas de reparación integral.

Figura 3. Medidas de Reparación Integral.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Reparación a Víctimas.

Según los resultados para la subcategoría Medidas de Reparación Integral y los relatos expuestos por las mujeres, afirman, que no ha existido una reparación completa por parte del gobierno hacia ellas y sus familias; ya que la medida de protección no ha sido garantía para la no repetición del hecho. Las participantes, además, dentro de su discurso afirman, que después de 20 años solo la mitad ha recibido ayudas económicas, que para ellas son

mínimas, pues no contribuyen a equilibrar en gran parte el daño causado del hecho victimizante. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“a ellos le repararon, pero o sea no fue mucha cosa, porque a cada mujer le dieron 22 millones de pesos” (Cita 3:9)

“nada, nada, nada” (Cita 1:2)

“de reparación, estamos en el proceso de reparación de víctimas, pero no hemos recibido ninguna clase de reparación todavía” (Cita 2:1)

“Ahora que nos van a reparar ya esté en lo económico, pero todavía no nos han reparado” (Cita 2:3)

“bueno, respecto a lo sucedido no, hasta el momento tampoco no” (Cita 6:2)

“el Estado hasta ahora no ha hecho nada porque como le digo ni siquiera una visita en la casa, ha venido, a ver ¿cómo se encuentran?, como le digo psicológicamente” (Cita 7:6)

“no, nosotros no nos han brindado así, a nosotros lo que nos dieron por ahí a una que otra ayudita, de ahí no nos han dado más nada” (Cita 4:6)

“cuando hubo la oportunidad inscribirnos como víctimas del conflicto pues lo hicimos y de reparación sí me metí en un proyecto de reparación y el gobierno nos otorgó” (Cita 5:3)

“y la verdad es que a nosotros nadie nos ha dado, que digan yo te voy a ayudar aquí en esta casa, que yo te voy ayudar, te voy a dar esto, la verdad es que no nos han dado nada, esa ayuda así no la hemos tenido” (Cita 8:2)

“no demoró mucho para la gente retornar, un año. Después volvió en el 2000, que fue cuando dijeron que iban a coger el pueblo para sembrar maíz, fue cuando el pueblo quedo solito. Y así fue en el 2000 que hubo la peor masacre” (Cita 8:13)

“mire los únicos desplazados que no somos de aquí, somos nosotros y a nosotros, no nos han dado ni una vivienda, ni reparación, ni indemnización, ¡nada!” (Cita 8:20)

“sí, porque dese cuenta que no nos han dado nada, aquí cada quien, no es una casa que digamos así, pero ha sido luchado, trabajando que no le pedimos na’ a nadie” (cita 8:36)

“metimos papeles y estamos esperando y que supuestamente y que viene no sé qué para las casas y eso sí va hacer robo grande, dieciocho millones de pesos y nada más nos van hacer un bañito y un cuartico y si no una salita y ¿que se vienen gastando en nosotros?, na’, mejor que nos den ¡na’!” (Cita 8:40)

Las entrevistadas en sus relatos manifestaron que actualmente hacen parte de un programa de acompañamiento para la reivindicación del hecho victimizante, lo cual, se hizo posible por una demanda realizada por familiares de mujeres con daños a nivel psicológico, a causa de los mismos hechos. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“hubo cuatro mujeres que ellas perdieron la mente y ellas metieron tutela porque ellas andaban en la calle se quitaban la ropa, no dormían, como esa prima mía que vivía en Sincelejo que donde va se quita la ropa y donde anda la otra también y andan hablando cosas que no son, que no duermen, que se les da por levantarse a camina’ y a camina’, y entonces ellas metieron una tutela y la ganaron, por medio de eso es que viene la Sentencia esa y eso se ha acogido a varios no es a todo el pueblo” (Cita 8:32)

“eso es una Sentencia, ellos mismos nos explicaron, lo abogados es por si no nos quieren atender y todo eso” (Cita 8:34)

“eso es un grupo grande pa’ que, ellos se reparten, ellos visitan a San Pedro, el Piñal, el Bongo, Sincelejo, Ovejas, Canutalito, Canutal, todo eso ellos lo están, ellos, ellos están enfocados por decir unos en Sincelejo, otros en partes de Sincelejo y así, ellos están repartidos. Nosotros a veces nos reunimos en San Pedro o a veces ellos vienen” (Cita 8:35)

“bueno por aquí a nosotros nos acogió cuando empezó que se llamaba y que Tomas Moro” (Cita 8:33)

De igual forma, las mujeres manifestaron que antes de ocurrir las masacres, la presencia de grupos armados era común dentro de la población, lo que indica que la presencia de estos incurría emocional, psicológica y económicamente en los habitantes de la población.

“porque la verdad fue que la guerrilla si se presentaba allá y uno la veía, pero nunca la guerrilla no se metía con uno” (Cita 8:25)

“las dificultades fueron bastante oyó, a raíz de todo eso, uno no podía prácticamente ni decir, ni inventar un negocio, ni nada porque a las 6 de la tarde, ya la gente no salía, en la tarde ya todo el mundo se iba para su casa a encerrarse, no salían, la gente tenía mucho miedo” (Cita 4:7)

Algunas mujeres, en sus relatos afirmaron que han asistiendo a la Unidad de Víctimas, en busca de una asistencia por estar en condición de adulto mayor, sin embargo, hasta la fecha manifiestan no recibir asistencia oportuna aun en condiciones de salud delicada. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

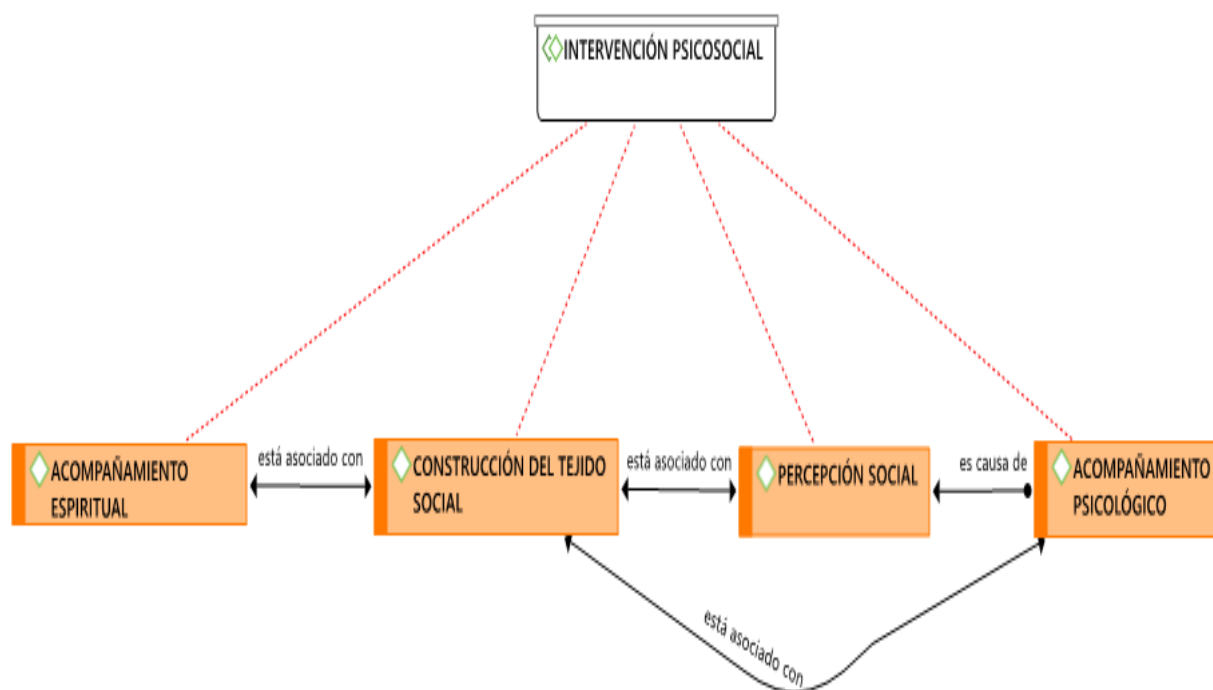
“todos los días iba y ese otro día voy a que te falta una fotocopia de cédula de fulano, a ese otro día voy a que te falta el acta de defunción de tu mario’, y fui tres días de seguido al aguao, tres días y el último día fue el 7 de diciembre y bueno ¡ya está lista!, entonces voy otra vez, ah no ahora no hay agenda todo eso está lleno me dijeron. Bueno y me decían ya usted está lista, ya usted está lista, espera la llamada. Y yo fui a meter un derecho de petición, porque no me ha venido nada.” (Cita 8:38)

“no y es que mami tiene un marca paso y mami ah, metido las historias clínicas las ha metido donde ella tiene un marca paso, mi papá murió y esperando eso también y no nos han dado na’, na’, ninguna cosa, na’ y que a la tercera edad y ella es de la tercera edad y nunca le han dado na’” (cita 8:39)

3. Estrategias de intervención psicosocial propuestas para la atención a las mujeres víctimas que puedan fortalecer los procesos de reparación en cuanto a la construcción del tejido social de las mujeres víctimas del conflicto armado de acuerdo a las necesidades expresadas por las entrevistadas.

Para este tercer objetivo, fue importante primero conocer las realidades de este fenómeno de las mujeres víctimas, y así de esta manera, poder identificar dentro de su proceso de atención ¿cuáles han sido los más eficaces? y ¿cuáles han sido negados por los entes gubernamentales responsables de la atención y reparación a las víctimas? En este sentido, entraremos a conocer las atenciones que a estas mujeres les han brindado de acuerdo a sus experiencias después del conflicto armado, para luego entrar a proponer las estrategias, teniendo en cuenta sus posiciones al respecto.

Figura 4. Intervención Psicosocial.



Fuente: Elaboración propia a partir de los relatos de las mujeres víctimas.

Algunas mujeres en el desarrollo de sus relatos contaron que, por hacer parte de la Ley de víctimas, ellas y algunos de sus familiares son asistidos por psicólogos y enfermeros una vez cada dos meses desde hace dos años. Otras dicen, no haber tenido asistencia psicológica luego de los hechos, pero tener un apoyo espiritual les ha ayudado a mediar el dolor y consideran que Dios las ha ayudado a fortalecerse y salir adelante. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“psicológica nunca, nos hubiese gustado, pero tampoco” (Cita 2:2)

“por aquí, no vino nadie, todavía es y nadie se ha portado por aquí” (Cita 1:3)

“el único que medio le sana a uno esos dolores digo yo, que podría ser Jesús, Dios es el que digo yo que le puede a uno medio aplacar esos dolores” (Cita 4:14)

“nosotros no hemos sido salados, nosotros tenemos que estar muy agradecidas con Dios, Dios a nosotros nos ha visto” (Cita 8:1)

“tenemos que tener el conocimiento, que quizás al menos nosotros tenemos donde estar, una casita como sea donde vivir. Porque si nos ponemos a pensar ¿cómo nosotras levantamos esto?, si aquí hay personas aquí, que nos encontramos viviendo aquí que es la hora y no tienen una casita y nosotros todos los que vinimos ¿de dónde ha salido?, Dios no ha ayudado por ese lado” (Cita 8:3)

“de allá, mismo la mandaron para que dieran charla para superar lo ocurrido y ¡aja! buscamos de Dios y uno para superar las cosas, porque se hicieron bastantes iglesias en el Piñal para que la gente pudiera sanar el dolor” (Cita 3:12)

Así mismo, las participantes cuando se refieren al término de reparación, plantean que el dinero no lo es todo para superar el dolor y que, aunque el acompañamiento psicológico sería de gran ayuda para canalizar las secuelas de dolor que causaron los hechos violentos, como lo expresan ellas, tampoco sería lo que aliviaría el dolor. Es relevante decir que, en sus relatos aún hay muestras de miedo, dolor y angustia por la muerte de sus seres queridos y por todo lo que dejaron atrás. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“El dinero no es la solución a un muerto, ¿qué tal una persona recibiendo un poco de plata para con un muerto?, ¿eso es reparación?, ¡a mí no me parece!” (Cita 4:10)

“Lo emocional, todo eso nos afectó y nos sigue afectando” (Cita 7:8)

“Una persona en un desplazamiento forzoso de pronto la gente lo asimila de una manera, pero en un desplazamiento donde hay víctimas, a mí parece que no hay reparación” (Cita 4:9)

“La reparación podía ser unas charlas psicológicas, podrían ser para tratar de ayudarla a salir del problema de darle un aliento, aunque yo creo que ni eso sirve, oyó” (Cita 4:12)

“yo creo que ni eso sirve porque un psicólogo puede llegar aquí de don don, mira que esto, mira que lo otro, pero el dolor está ahí” (Cita 4:13)

“Uno quedo con un miedo que uno pensaba que iban a volver en cualquier momento, entonces era por eso que uno se iba a dormir lejos, lejos de aquí, uno aquí se pasaba el día y en la noche se iba” (Cita 4:3)

“No primera vez que cuento lo que viví, primera vez que estoy contando lo que viví, nunca nos visitó ningún psicólogo o nadie de reparación” (Cita 5:2)

“ellos se los llevaron, ya como a los 3 días, fue que los vinimos a encontrar, se lo llevaron viernes y lo encontramos domingo” (Cita 3: 3)

“bueno, la reparación yo pienso que nunca se da” (Cita 4:8)

“yo quede mal, porque, quedemos mal toditos porque ajá, tuvimos que vender todo, mi papá tenía vaca, ganado, y tu eso lo tuvo que vender porque, aja con todo eso” (Cita 3:4)

“son unos días que a uno se le vienen esos recuerdos” (Cita 4:1)

“hoy yo me acuerdo todavía, era una pela’, pero todavía me acuerdo de eso” (Cita 3:6)

“eso hacen 22 años, porque esa noche fue, delante de uno ¿cómo los amarraron? y mi abuela llorando porque se iban a llevar a sus hijos, a esa gente no le importo nada” (Cita 3:7)

“corrí para donde estaban mis hijas y ahí nos metimos, nosotras 3, yo digo que las mujeres porque uno está más pendiente de los hijos que los hombres” (Cita 2:7)

“no, nada nunca nos hicieron ese tipo de preguntas simplemente nos metieron en un proyecto y ya” (Cita 5:4)

“Yo pienso que las mujeres porque fueron las que vieron cómo se llevaron a sus esposos, ¿cómo mataban a sus hijos? y ¿cómo maltrataban a los hombres?, porque más que todo ellos, maltrataban a los hombres también y eso era una forma de maltrato a la mujer” (Cita 5:5)

“como seres humanos que, como le digo que como seres humanos siempre cualquier cosa que suceda alrededor de nosotros, siempre tendemos a asustarnos y obvio, nos asustamos mucho al escuchar las explosiones y tiros, todo, eso, bueno fue alarmante, también por lo sucedido, muerto” (Cita 6:1)

“Hemos tenido consecuencias a raíz de eso porque psicológicamente no hemos quedado bien” (Cita 7:1)

“bueno yo creo que las mujeres y los niños” (Cita 7:3)

“muchas mujeres fueron violadas, maltratadas físicamente, psicológicamente y los niños, usted sabe que ajá son indefensos y que ellos también en la misma cosa se traumatizan” (Cita 7:4)

“ojala ustedes puedan conseguir, los que nosotros no, a través de sus estudios” (Cita 7:11)

“si habían cosas cuando llegamos, como decir ella tenía la pela´ chiquita nos decían, no que se vinieron ¿Quién sabe por qué se vinieron? Nosotros nos vinimos porque eso allá se puso malo” (Cita 8:6)

“mataron un poco de gente allá en el Salao y mataron un poco de gente delante de la gente, yo no lo presencié, porque si yo lo hubiera presenciado quizás yo también hubiese caído ahí porque eso al que le diera la gana al hombre” (Cita 8:7)

“El que se salvó fue porque se fue para monte, ¿Por qué?, porque uno huía, porque uno salía huyendo, no fue porque, no a ti no te vamos hacer, porque eso iba decidido, veían las puertas cerradas y eso iban tocando y eso iban pateando, y hubo gente que hasta en las casas mataron, que dentro de las casas mataron” (Cita 8:8)

“A mí me mataron un tío, un primo hermano, ve esa muchacha que yo le digo perdió la mente” (Cita 8:9)

“vivía mi mamá vivía un sobrino del esposo de la señora llamarse Calendario Torres y cuando él me dijo, se oyó la bulla, no que los paracos se llevaron a Mingo y lo llevan arrastrando, los paracos, los paracos y todo el mundo iba a ver, pero yo como estaba recién parida, yo no fui” (Cita 8:10)

“Cuando mi abuelito entro, ya habían matado y cogieron a mi abuelito y le dijeron camine y le dieron una patada camine eso viejo guerrillero y lo llevaron allá donde estaban matando, allá mataron así este si este no, ¡así fue que mataron!” (Cita 8:14)

“A ese tío mío le hicieron todo tipo de maldades, lo degollaron, le metieron unas pullas de tabaco donde lo degollaron así, la cabeza se la desmigaron con una mona, el hijo en vista que él salió corriendo vamos a ver que, por allá estaba otro grupo, a ese también lo degollaron, le dieron tres tiros, le quitaron unas botas nuevas, le quitaron la cartera, la plata y hasta los papeles, todo se lo llevaron y se salvaron los otros dos por que huyeron por otro lao’” (Cita 8:15)

“él dijo allá está una gente, entonces dijo, ¡que gente ni que na, tú lo que tienes es miedo! y ese hijo cuando lo vio que lo tenían cogido y lo que le hicieron al papá, él presencio una parte de eso, él más ni nunca, él llegaba al pueblo y con las mismas regresaba (Cita 8:16)

“si, ellos conocían, entonces contaban al que le caiga tal numero ese se va” (Cita 8: 17)

“salió a lante ella con mi papá porque ya hubo como una amenaza a mi papá, entonces ellos se vinieron a lante, con ella el hijo mayor mío” (Cita 8:24)

“cerquita al Carmen de Bolívar, mataron a mi hermano que me seguía a mí” (Cita 8:26)

“porque como uno se vino así en grupo, no esto fue que hicieron algo, mataron o hicieron allá también o se vinieron porque son malos. Yo dije ya la gente después quizás se fueron concientizando de que no era así” (Cita 8:29)

“es mi pueblo y todo, pero yo para allá no cojo, ya a mí no me gusta ni para visitar porque a mí me da es miedo” (Cita 8:42)

“yo voy y ni me quedo” (Cita 8:43)

Por otro lado, las participantes en sus relatos afirmaban que desde su percepción sentían que la comunidad y las autoridades las demarcaban y rotulaban como cómplices y partícipes de los hechos de violencia sucedidos, lo cual aumentaba su temor para hablar de lo ocurrido. A continuación, se ilustran las citas correspondientes a las expresiones dadas por las mujeres víctimas.

“ellos también a veces desconfiaban de nosotros pensando que de pronto nosotros también éramos informantes de guerrilla y eso y entonces ajá y ellos también tenían su desconfianza” (Cita 2:5)

“la misma ley se encargaba de decir, bueno eso serán los guerrilleros, serán los malos, a nosotros nos decían así, pensando que nosotros éramos los enemigos de ellos, en vez de traernos para que nos ayudaran, lo que hacían era aislarnos y tenernos por allá apartados

para que nosotros no fuéramos a perjudicarlos a ellos en algo creyendo que nosotros éramos culpables de todo esto” (Cita 1:4)

“claro, y aquí nos tiraban oyó, aquí nos tiraban mucho porque decían, ¿quién sabe por qué se vinieron?, por bueno no están aquí” (Cita 8:28)

5.1. Estrategia de intervención propuesta

Se propone como estrategia, la implementación por parte del Estado de una política pública de atención psicosocial en el departamento de Sucre, que garantice las medidas de reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado. La política pública que se propone para que el Estado ejecute debe contemplar los siguientes aspectos:

- ✓ Diferenciación de la atención según el género, puesto que las experiencias vividas por las mujeres y hombres dentro del conflicto armado son diferentes por el rol que asume cada uno dentro del contexto social.
- ✓ Programas para el desarrollo de habilidades y competencias sociales, que permitan a las mujeres víctimas reconocerse a sí mismas, afrontar el hecho y posteriormente aprender de la experiencia para llegar a la construcción de su nuevo tejido social.
- ✓ Realizar un monitoreo sectorial a las mujeres, que nos permita verificar que han logrado obtener las habilidades y competencias para su desarrollo social.
- ✓ Seleccionar profesionales para la atención, que sean competentes en el tema específico de manejo a víctimas, es decir, que conozca las leyes, normas y decretos

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



para el manejo de este tipo de población, como también se familiaricen con el hecho victimizante para lograr una atención adecuada.

7. Discusión

Esta investigación se propuso analizar las representaciones sociales en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo, Sucre. A partir, de una categoría de análisis que arrojó cuatro subcategorías ubicadas en el marco teórico, dentro de estas se encuentran la Intervención Psicosocial, Medidas de Reparación Integral, Medidas Asistencia y Atención, y Medidas Socioeconómicas; además los relatos expuestos por las participantes.

En el capítulo V del grupo de memoria histórica (2011). En donde, se exponen los daños e impactos psicosociales de la violencia en las mujeres víctimas, se evidencian los daños y hechos que les dejaron marcas profundas y que afectaron sus estilos de vida, su cultura, sus creencias, sueños y su sostenimiento económico. Lo que se establece en el capítulo V del grupo de memoria histórica, coincide con los resultados de las mujeres del presente estudio ya que, ellas también afirmaron sentirse afectadas física y psicológicamente. En este sentido, es notorio que en la eventualidad de un conflicto armado las mujeres tienden ser más afectadas por el rol que desempeñan. Así mismo, Mendelsohn en el año 1940, hace referencia al concepto de víctima, identificándola como el carácter de una persona, es decir, se presenta como una personalidad que se encuentra afectada debido a las consecuencias provocadas por un sufrimiento determinado por factores, ya sea físico, psíquico, económico, político o social. (Mendelsohn, 1940).

Por otro lado, Sánchez y Oliveros (2014) llegaron a la conclusión que la violencia y la discriminación contra la mujer debe mirarse desde un enfoque diferencial de género, teniendo en cuenta que el impacto de la violencia en las mujeres ha sido desmedido y diferente, a lo que sustenta que la mujer requiere atención especial. Esto difiere ante las situaciones vividas por estas mujeres, puesto que en sus relatos se evidencia de forma persistente la no atención diferencial en la reparación integral.

Así mismo, Arias y Bautista (2014) plantearon, que la violencia a las que estas mujeres fueron sometidas, generó afectaciones en sus capacidades de desarrollo humano y por lo tanto las autoras reconocen la importancia de proponer y aplicar políticas con objetivos de generación de igualdad y respeto por el ser humano. Con relación a la postura de estas autoras, pone en manifiesto la importancia de implementar políticas públicas con enfoque diferencial, que garanticen la atención permanente y específica tanto en mujeres como hombres. Ya que, en los testimonios de las mujeres es notorio la ausencia de estas políticas en la atención permanente a esta población grupo de estudio.

En cuanto a la reparación integral, según el Congreso de la Republica en el 2011, esta consiste en que la víctima de un conflicto armado sea compensada por los daños que tuvo que soportar “de una manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva y comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica”, (pág. 6). De acuerdo a las narraciones dadas por las mujeres víctimas en el

presente estudio existe una brecha entre lo que el Estado establece de acuerdo a la reparación y lo que realmente se está vivenciando en la aplicación de la Ley a esta población víctima, ya que, las mujeres de la investigación sostienen que la imagen de reparación integral para ellas no existe; las participantes añadieron que ellas merecen que el gobierno les dé una casa y un empleo digno para su sostenimiento. Al igual, que un acompañamiento psicosocial por la violación de sus derechos y la necesidad de adaptarse a nuevas costumbres, tradiciones y prácticas.

6. Conclusiones

A partir del análisis de los resultados y los objetivos propuestos en este estudio, se puede concluir que:

La reparación es una medida y un derecho de justicia transicional otorgado a personas que han sido víctimas del conflicto armado. De acuerdo a esto, la percepción que tienen las mujeres luego de 20 años es que no ha existido una reparación integral, puesto que en los relatos hechos por las mujeres en las entrevistas sobre el tema de reparación, se evidencia que estas consideran que han recibido ayudas económicas por parte del estado pero que estas no han sido suficientes y que no rempazan el dolor vivido por la situación de conflicto; de hecho ninguna reparación para ellas puede remplazar todo el sufrimiento pero como la ley establece unas medidas de reparación lo mínimo que esperan ellas del

estado es el cumplimiento de estas medida como una estrategia que mitiga el impacto causado por el dolor.

Estos relatos permiten identificar la necesidad de atención integral no solo en lo económico sino en lo emocional y psicosocial. Si bien es cierto, el Estado ante la problemática del conflicto armado ha generado diversas estrategias y programas para atender a las poblaciones víctimas directas e indirectas, estos a su vez no han sido suficientes en temas de reparación. Por ejemplo: las mujeres víctimas participes del estudio manifestaron que, el acompañamiento después de la violencia no les ha contribuido en su totalidad a la resocialización o inmersión en la sociedad.

Finalmente, es importante reconocer que las formulaciones de políticas públicas enfocadas a la reconstrucción de un tejido social permitiendo la participación desde la diferenciación de género, contribuyen a la mejora permanente de un contexto social y el cierre de la una brecha entre el género, la sociedad y el estado.

7. Recomendaciones

Luego de todo un proceso de investigación, se sugiere las siguientes recomendaciones para obtener unas posibles alternativas que permitan el cumplimiento de estrategias para el proceso de reparación a víctimas del conflicto en especial a mujer.

Sería pertinente que las estrategias de atención se brinden y se cumplan en total cabalidad de acuerdo a lo establecido en las sentencias dadas por la corte, teniendo en cuenta las necesidades del género, ya que los relatos o discursos y creencias frente al hecho victimizante suelen ser distintos así como se evidencia dentro de los resultados.

Es necesario crear una política sectorizada y distintiva que promueva por medio de los programas un seguimiento permanente para la atención a las víctimas, esto permite que se reconozca el hecho, la víctima y las estrategias para la intervención.

Se requiere el compromiso de profesionales que apoyen el seguimiento a los programas de atención a víctimas, para que estas cuenten con personas capacitadas y pertinentes que contribuyan a la construcción integral hacia un verdadero desarrollo humano y social.

8. Referentes Bibliográficos

- Álvarez, Patiño, & Acevedo. (2013). Las representaciones sociales del enemigo: La organización de un campo en tensión5/Social representations of the enemy: An organization of a field in t. *CES Psicología*. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1434860451?accountid=34487>
- Arias, D., & Bautista, M. (2014). Representaciones sociales de violencia en el desarrollo humano de las mujeres víctimas - San Carlos de Guaroa (Meta). *Universidad la Saye*, 1- 21 . Recuperado de: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/17375/T72.14%20A41re.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Asamblea General de las Naciones Unidas, (1985). Declaraciones sobre principios generales de justicia para victimas de delito de abuso del poder. *Resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>
- Banchs, (1984). Efectos del contacto con la cultura francesa sobre la representación social del venezolano . *Interamerica Journal of Psvchology*, Vol. (16 N° 2), 111-120.

Recuperado de: <file:///C:/Users/W10/Downloads/772-Article%20Text-1812-1-10-20170720.pdf>

Barón, & Valencia, (2001). Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos. Recuperado de: <https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=299>

Batthyany, & Genta. (2016). Tendencias en las representaciones sociales de género. Planificación_ OPP. Recuperado de: https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Genero_representaciones_sociales.pdf

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*, Editorial SPIQUE, Buenos Aires. Recuperado de: <https://femyso.files.wordpress.com/2017/01/el-segundo-sexo.pdf>

Bello, M. E. (2003). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En: *Aportes Andinos Noº. 7*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos. 8 p. Recuperado de : <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/613>

Casas, A., & Herrera, G. (2008). *El juego político de las reparaciones: un marco analítico de las reparaciones en procesos de justicia transicional*. Papel Político, vol. 13, núm. 1, pp. 197-223. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716563007.pdf>

Carioso, A. (2012), *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe* / Magdalena Valdivieso ... [et.al.]; Coordinado por Alba Carosio. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, p. 272. ISBN 978-987-1891-07-8. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120912031117/Feminismoycambiosocial.pdf>

Centro de Memoria Histórica; Fundación Social; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Universidad de los Andes. (2012). *Encuesta nacional: ¿qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz?* Printed in Colombia.

Recuperado de:

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/encuesta.pdf>

Centro Nacional de Memoria Historica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Recuperado de:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Chávez & Falla. (2005). Representaciones sociales acerca del retorno en población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de Soacha. *Tabula Rasa* No. 3, pp. 271-292. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/396/39600314/>

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Congreso de la República de Colombia. Ley 975 de 2005. Diario Oficial No. 45.980 de 25

de julio de 2005. Recuperado de: [https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf)

[content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf)

[decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf)

Di Giacomo. (1987). Teoría y método de análisis de las representaciones sociales.

Fundamentos, 278-295. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2982737>

El Universal. (Mayo de 2016). Se cumplió jornada por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual. Recuperado de

<http://www.eluniversal.com.co/regional/sucre/se-cumple-jornada-por-la-dignidad-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-226965>

Estrada, Ripoll, & Rodríguez. (2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia:

equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Rev.estud.soc.* no. 36, Bogotá.

Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2010000200010&lng=en&tlng

García, Y, (2012), *Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado*. Barranquilla, Ediciones Universidad Simón Bolívar.

- García, Y. A. (2014). *Memorias y representaciones de las víctimas del conflicto armado en Colombia*. Violencia, Nuevas Subjetividades y Política de Civilización. Ediciones Universidad Simón Bolívar. Barranquilla. Recuperado de:
<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/1199/Violencias,%20nuevas%20subjetividades%20y%20pol%C3%ADticas%20de%20civilizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galtung, J. (2003). Segunda parte. Teoría del conflicto. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización (pp. 107-159). Bilbao, España: Bakeaz.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *Mujeres y Guerra: Víctimas y Resistentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá : Ediciones Semana. Recuperado de:
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_mujeresyguerra.pdf
- Hernández, R. S., Fernández, C. C. & Batista, P. L. (1997). Metodología de la investigación. Recuperado de:
https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Jodelet. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. . *Spicología Social* II, 469-493.

León. M., (2002). Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. *Psicología Social*. ISBN 987-9460-67-7, págs. 367-38. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=803457>

Ley de victimas y restitución de tierras (2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá . Recuperado de:

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimias/ley_victimias_completa_web.pdf

Martinez, M. (10 de abril de 2017). *ICTJ- Justicia Verdad Dignidad*. Obtenido de ICTJ- Justicia Vetrdad Dignidad: Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/news/colombia-comision-verdad-unidad-desaparecidos>

Mead, M. (1973), *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Editorial: LAIA, Barcelona. Recuperado de: https://www.academia.edu/5350932/Margared_Mead._Sexo_y_temperamento_en_las_sociedades_primitivas

Mendelsohn. (1940). *Tipología de Benjamín Mendelsohn* - Centro de Difusion de la Victimologia. Recuperado de: <http://fmuraro.tripod.com/mendelsohn.htm>

Molina R, J. E., Moreno M, J. H., & Vásquez A, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, Vol. 13, no. 2 (jul.-dic. 2010); p. 129-148. Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/159/1/v13n2a12.pdf>

Monroy, V., & Salazar, B. (2016). Las representaciones sociales dentro de la psicología social: su uso y manejo, pp. 1-30. Recuperado de :

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5133/TP_MonroyHiguitaVanessa_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montealegre, Bautista, Castaño, Betancur, & Jaramillo. (2011). *La Verdad, Justicia y Reparación una deuda pendiente con las mujeres victimas de las violencias.*

Bogotá: G2 Editores. Recuperado de:

<http://rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/Verdadjusticiayreparacion.pdf>

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 1-25. Recuperado de:

<https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945>

Moscovici. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huemul . A. Avda. Belgrano 624, Buenos Aires. Recuperado de :

<http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/social/robertazzi/Moscovici%20-%20El%20psicoanalisis,%20su%20imagen%20y%20su%20publico..pdf>

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y Derecho Internacional.

(2007). *Diagnostico departamental Sucre*. Recuperado de:

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/sucre.pdf

Páez, D. (1987). Características, funciones y proceso de formación de las representaciones sociales. *Fundamentos* , pp. 297-317. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2982745>

Palacio, Correa, Diaz, & Jimenez. (2003). La búsqueda de la identidad social: un punto de partida para comprender las dinamicas del desplazamiento- restablecimiento forzado en Colombia. *Investigación & Desarrollo*, 26-55. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/268/26811102.pdf>

Pardo, N. (2005). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. Departamento de Lingüística, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C, pp. 167-196. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/fyf/n18/n18a07.pdf>

Parra, Y. V. (2010). Representación social del conflicto armado colombiano en niños y niñas de un colegio adscrito a la Policía Nacional. *Univ, Psychol.* Bogotá, Colombia V. 10 No. 3 PP. 775-788. ISSN 1657-9267. Recuperado de:

<file:///C:/Users/W10/Downloads/731-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6133-1-10-20111222.pdf>

Perea. (2003). A propósito de las representaciones sociales. apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. 1-35. Recuperado de:

http://www.academia.edu/25215252/A_PROP%C3%93SITO_DE_LAS_REPRESE

NTACIONES SOCIALES. APUNTES TEÓRICOS TRAYECTORIA Y ACTUALIDAD

Puentes, J. R. S. (2018). Los conceptos de restablecimiento del derecho y reparación

integral como garantías de la víctima de la conducta punible. Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15568/1/LOS%20CONCEPTOS%20DE%20REESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO%20Y%20REPARACION%CC%81N%20INTEGRAL%20COMO%20GARANTIAS%20DE%20LA%20VICTIMA%20DE%20LA%20CONDUCTA%20PUNIBLE.pdf>

Pfau, E. (2012). El empleo de las mujeres en el contexto institucional y cultural. *Revista Internacional de Sociología y Política Social*.

Presidencia de la república de Colombia. (2011). Decreto 4800 de 2011. Bogotá.

Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45063>

Roldan, I. (2007). El estado actual de las víctimas en Colombia: la búsqueda de la verdad.

Recuperado de: <http://psiquiatria.org.co/web/wp-content/uploads/2012/04/VOL-36/1/Aar%20ori%20El%20estado%20actual%20de%20las%20v%C3%ADctimas%20en%20Colombia.pdf>

R. Ú. V. (2017). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Sánchez, C., & Oliveros, S. (2014). La Reparación Integral A Las Víctimas Mujeres: Una Aproximación A La Aplicación Del Enfoque Diferencial De Género En El Contexto Del Conflicto Armado Colombiano. *Universidad de Bogotá* , 163-185. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33893.pdf>

Unidad para la reparación integral de víctimas. (2015). *Mujeres y conflicto armado*.

Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2019). *La Unidad de Víctimas en Sucre entregó 272 indemnizaciones*. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/la-unidad-para-las-victimas-en-sucre-entrego-272-indemnizaciones/47101>

Urbina, J., Barrera, P. & Ruiz, M. (2018). Representaciones de las víctimas del conflicto armado colombiano sobre el reconocimiento. *Revista Espacios* Vol. 39 (N°25)

Recuperado de : <http://www.revistaespacios.com/a18v39n25/a18v39n25p24.pdf>

Vega, M. (2015). El enfoque de género y la reparación colectiva en la aplicación de justicia transicional. asociación de mujeres ANMUCIC en Colombia, como actor en la ley de víctimas y restitución de tierras (2011-2014). Recuperado de:

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11610/VegaHernandez-Maria2015.pdf;jsessionid=DB8637EA1B8E3A856BEF0DB6A945B8E5?sequence=1>

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



Anexos

Anexo 1.

Categoría de análisis por medio de la estrategia deductiva - inductiva.

Categoría nuclear	Objetivos	Subcategorías	Códigos
Representaciones Sociales en Mujeres del Conflicto Armado.	Describir las medidas de asistencia y atención que tienen un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Sincelejo.	Medidas de Asistencia y Atención	-Asistencia en salud -Asistencia en educación -Asistencia funeraria -Ayuda humanitaria
	Identificar las percepciones, imágenes, creencias, discursos (hablados y escritos), tradiciones, costumbres y prácticas que tienen las mujeres víctimas sobre las medidas de estabilización socioeconómicas y de reparación integral.	Medidas de Estabilización Socioeconómica	-Empleo -Retorno y Reubicación
		Medidas de Reparación Integral	-Restitución de vivienda. -Crédito -Indemnización por vía administrativa -Garantía de no repetición. -Protección -Medidas de rehabilitación
	Proponer una estrategia de intervención psicosocial, que dinamicen y fortalezcan los procesos de reparación en cuanto a la construcción del tejido social de las mujeres víctimas del conflicto armado.	Acompañamiento Psicosocial.	-Acompañamiento psicológico -Acompañamiento espiritual -Construcción del tejido social -Percepción social

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2.

Instrumento guía de preguntas.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA (PREGUNTAS)		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PREGUNTAS ORIENTADORAS
Analizar las representaciones sociales acerca de la reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo – Sucre.	Describir las medidas de asistencia y atención que tienen un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Sincelejo.	1. ¿Cómo ha sido su proceso de socialización en su comunidad después del conflicto armado? 2. ¿Cuéntenos un poco como era su vida antes del conflicto y como ha sido ahora después del conflicto? 3. ¿Ha contado usted con una asistencia en salud adecuada? 4. Luego de ocurrir el conflicto armado ¿Como el estado se manifestó en términos de asistencia a ustedes? 5. ¿Contaron con un servicio funerario durante la violencia? 6. ¿Ha asistido usted alguna actividad realizada por el gobierno para la atención después del conflicto? 7. ¿Cómo percibe usted las medidas de asistencias dadas por el estado a ustedes como mujeres víctimas del conflicto? 8. ¿Tiene algunas inquietudes sobre el proceso de atención a víctimas? 9. ¿Describa un poco el conflicto al que usted fue víctima? 10. ¿En qué lugar ocurrió el conflicto?
	Identificar las	1. ¿Cuáles son las características de la

	percepciones, imágenes, creencias, discursos (hablados y escritos), tradiciones, costumbres y prácticas que tienen las mujeres víctimas sobre las medidas de estabilización socioeconómicas y de reparación integral.	violencia que usted sufrió? ¿Cómo ha sido el proceso de reparación? ¿Qué derechos siente usted que no le han reparado y que han sido violentados por el estado? ¿Usted cree que por ser mujer tiene más riesgo de sufrir la violencia del conflicto armado? ¿Cómo quiere usted ser reparada? ¿Cuál cree usted que debe ser la reparación que merece por ser mujer víctima de la violencia? ¿Cómo ha logrado usted sobrellevar su vida después del conflicto? ¿Cuenta con una indemnización por ser víctima? ¿Conoce usted sobre la ley y las medidas de reparación integral? ¿Considera que la reparación a mujeres debe ser la misma para hombres? ¿Cuándo fue la última vez que recibió una ayuda por parte del estado y de que tipo fue esa ayuda? ¿Sienten que el estado les ha garantizado la no repetición del hecho?
	Proponer una estrategia de intervención	¿Ha contado usted con un acompañamiento psicológico dentro de las

	psicosocial, que dinamicen y fortalezcan los procesos de reparación en cuanto a la construcción del tejido social de las mujeres víctimas del conflicto armado.	medidas de reparación? ¿A nivel personal, como ha logrado usted superar los sucesos? ¿Cómo ha sido ese proceso de construcción del tejido social después del conflicto? ¿Qué tanto ha cambiado su vida a nivel personal, familiar, económico y social después del conflicto? ¿Cómo perciben ustedes que las ven las demás personas de la comunidad por ser víctima? ¿Consideran que el acompañamiento del estado ha sido eficaz y oportuno? ¿Durante los procesos de reparación que el estado ha brindado, que consideran ustedes que les ha hecho falta y que el estado debe tener en cuanto al momento de reparar a las víctimas, especialmente a ustedes mujeres? ¿De qué manera les gustaría que el estado las reparara?
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Anexo I. Consentimiento informado y Confidencialidad

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FAMILIAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y CONFIDENCIALIDAD

Soy Rosa María Quiroz, investigadora de la Maestría en Familias, y me gustaría que participara en la investigación que estoy realizando acerca de: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

1. La investigación tiene como objetivo general: Analizar las representaciones sociales de mujeres víctimas del conflicto armado sobre reparación del Estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

ACLARACIONES

- La participación será absolutamente voluntaria y la información suministrada, es confidencial y anónima ya que no se pide suministrar los datos personales a los participantes.
- la información obtenida solo será utilizada para los propósitos académicos de este trabajo de investigación.
- Durante el transcurso del estudio usted podrá solicitar información sobre el mismo al investigador responsable.
- En caso de aceptar, usted podrá retirarse cuando así lo desee, sin tener que dar ninguna razón.
- Esta investigación no tiene ningún riesgo para la salud e integridad suya como participantes o miembro de la comunidad participativa.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación en la investigación: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

Yo, Luzmarina Pineres, mayor de edad, vecino de
municipio de Pínel, hago constar que
he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

En la ciudad de Caracas, a los _____ de _____ de _____, el presente.

Yo, _____, investigador de la Universidad Simón Bolívar, y mis colegas que participo en la investigación que estoy realizando sobre el conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

1. La investigación tiene como objetivo general: Analizar las representaciones sociales de mujeres víctimas del conflicto armado sobre reparación del Estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

ACLARACIONES

- La participación será absolutamente voluntaria y la información suministrada, es confidencial y anónima ya que no se pide suministrar los datos personales a los participantes.
- La información obtenida solo será utilizada para los propósitos académicos de este trabajo de investigación.
- Durante el transcurso del estudio usted podrá solicitar información sobre el mismo a su investigador responsable.
- En caso de aceptar, usted podrá retirarse cuando así lo desee, sin tener que dar ninguna razón.
- Esta investigación no tiene ningún riesgo para la salud e integridad suya o de los participantes o miembros de la comunidad participativa.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación e investigación: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

Yo, LUL GRACIELA PAYARO ROSA, mayor de edad, vecina del municipio de Los Palmitos, he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas.

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS

Soy Rosa María Gómez, investigadora de la Maestría en Función, y me gustaría que participara en la investigación que estoy realizando acerca de: El conflicto armado sobre representantes del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

1. La investigación tiene como objetivo general: Analizar las representaciones sociales de mujeres víctimas del conflicto armado sobre reparación del Estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

ACLARACIONES

- La participación será absolutamente voluntaria y la información suministrada, es confidencial y anónima ya que no se pide suministrar los datos personales a los participantes.
- la información obtenida solo será utilizada para los propósitos académicos de este trabajo de investigación.
- Durante el transcurso del estudio usted podrá solicitar información sobre el mismo a investigador responsable.
- En caso de aceptar, usted podrá retirarse cuando así lo desee, sin tener que dar ninguna razón.
- Esta investigación no tiene ningún riesgo para la salud e integridad suya como participantes o miembro de la comunidad participativa.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación en investigación: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

Yo, Sirley Toovar Perez, mayor de edad, ve
municipio de Los palmitos, hago co
he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respo

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



Anexo 1. Consentimiento informado y Confidencialidad

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FAMILIAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO y CONFIDENCIALIDAD

Soy Rosa María Quiroz, investigadora de la Maestría en Familias, y me gustaría que participara en la investigación que estoy realizando acerca de: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

1. La investigación tiene como objetivo general: Analizar las representaciones sociales de mujeres víctimas del conflicto armado sobre reparación del Estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

ACLARACIONES

- La participación será absolutamente voluntaria y la información suministrada, es confidencial y anónima ya que no se pide suministrar los datos personales a los participantes.
- la información obtenida solo será utilizada para los propósitos académicos de este trabajo de investigación.
- Durante el transcurso del estudio usted podrá solicitar información sobre el mismo investigador responsable.
- En caso de aceptar, usted podrá retirarse cuando así lo desee, sin tener que dar ninguna razón.
- Esta investigación no tiene ningún riesgo para la salud e integridad suya o de los participantes o miembro de la comunidad participativa.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación en la investigación: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

Yo, marcelvis castillo perez, mayor de edad, municipio de Los palmitos, hago saber que he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas.

Representaciones sociales de reparación en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia inscritas en el registro único de víctimas (RUV) de la ciudad de Sincelejo– Sucre.



ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FAMILIAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

Soy Rosa María Quiroz, investigadora de la Maestría en Familias, y me gustaría que participara en la investigación que estoy realizando acerca de: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

1. La investigación tiene como objetivo general: Analizar las representaciones sociales de mujeres víctimas del conflicto armado sobre reparación del Estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

ACLARACIONES

- La participación será absolutamente voluntaria y la información suministrada, es confidencial y anónima ya que no se pide suministrar los datos personales a los participantes.
- La información obtenida solo será utilizada para los propósitos académicos de este trabajo de investigación.
- Durante el transcurso del estudio usted podrá solicitar información sobre el mismo al investigador responsable.
- En caso de aceptar, usted podrá retirarse cuando así lo desee, sin tener que dar ninguna razón.
- Esta investigación no tiene ningún riesgo para la salud e integridad suya como participantes o miembro de la comunidad participativa.

Por todo lo anterior y habiendo aclarado las dudas respecto de la participación en la investigación: El conflicto armado sobre reparación del estado colombiano en Macayepo, Palmito y Los Palmitos de Sincelejo, Sucre.

Yo, Rosa M. Quiroz, mayor de edad, vecino del municipio de Palmito, hago constar que he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de